AYM CONSULTORÍA S.A.S

Medellín, 02 de abril de 2025

04-111-0109-2025

Ingeniero:
MARIO ALFONSO PEREZ LINARES
SUPERVISOR
Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Ref: CONTRATO 4600103285. INTERVENTORÍA AL CONTRATO PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Asunto: Entrega Acta de pago No.1 y No 2

Cordial Saludo,

Anexamos el acta de pago No. 1 correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de enero del año 2025 y el acta de pago No. 2, del mes de febrero, del mismo año, como resultado de la ejecución de la interventoría al contrato No. 4600103285 de 2024.

Anexamos:

1. Informe de interventoría, incluye como anexos las Actas de cobro contrato de obra, el informe socio ambiental, informe SST y el informe del contrato de obra.
2. Actas de pago No. 1 y No. 2, contrato de interventoría, cambios de obra, con sus anexos (Costos demostrables y comprobables).
3. Certificado de pago parafiscales firmado por revisor fiscal mes enero.
4. Certificado de pago parafiscales firmado por revisor fiscal mes febrero.
5. Copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
6. Certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal.
7. Pago de seguridad social mes enero.
8. Pago de seguridad social mes febrero.
9. Comprobante de nómina mes enero.
10. Comprobante de nómina mes febrero.

AYM CONSULTORÍA S.A.S

Agradecemos su colaboración y atención.

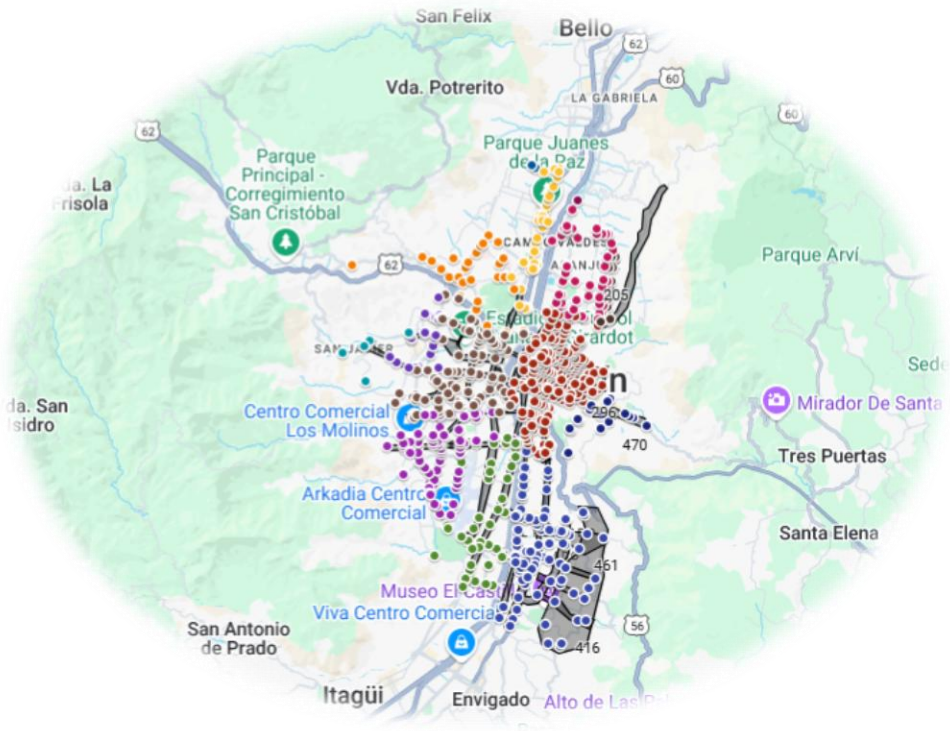
Cordialmente,



FERNANDO MAURICIO UPEGUI RIVILLAS
Director de Interventoría

c.c. José Mario Pallares – Director técnico Corporativo – AIM Ingenieros Civiles.

INFORME DE INTERVENTORÍA NO.1
ENERO Y FEBRERO 2025



Contrato de Obra No. 4600103285 DE 2024
Contrato de Interventoría No. 4600102909

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.	4600103285 de 2024..
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
CONTRATISA:	Consorcio Innovación Tecnológica, Miembros del consorcio: Yunex S.A.S (52%), EME Ingeniería S.A BIC (38%) y YUNEX EXP S.A.S (10%)
NIT CONTRATISTA:	901.899.830
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.040.127 y 80.187.356 **.**
OBJETO:	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín.
VALOR INICIAL:	Nueve mil quinientos veinte millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos m/l ($9.520.187.199) incluido AIU
ADICIONES:	NA
VALOR MAS ADICIONES:	Nueve mil quinientos veinte millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos m/l ($9.520.187.199), incluido AIU.
DURACIÓN:	Setenta y cinco (75) días calendario o hasta agotar el presupuesto.
SUSPENCIONES:	NA
AMPLIACIONES:	NA
DURACIÓN CON AMPLIACIONES:	Setenta y cinco (75) días calendario o hasta agotar el presupuesto
FECHA DE INICIO:	Primero (1) de enero de dos mil veinticinco 2025 (Inicio de ejecución en SECOP II)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciséis (16) de marzo de 2025

Tabla de contenido

Objeto del contrato **4**
Informe técnico **4**
Cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato 4
Mantenimiento preventivo y correctivo 5
Priorización de la atención de fallas 6
Cuadro de control novedades – Enero 2025 6
Cuadro de control novedades – Febrero 2025 8
Registro fotográfico atención de novedades 11
Ampliación de la red semafórica del distrito 14
Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas 21
Obligaciones del contratista y del contratante 24
Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista 29
Cuadro resumen de ejecución de actividades del contrato 31
Porcentaje de ejecución física del contrato 58
Ejecución Física del contrato de obra **58**
Cumplimiento del Plan de Acción del proyecto 59
Cuadro resumen de inversión 59
Gráfico de inversión 59
Curva S 60
Correspondencia **60**
Correspondencia Recibida 61
Correspondencia enviada 62
Cuadro de inversión socio ambiental **63**
Informe Administrativo **68**
Novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral 68
Modificaciones realizadas al contrato 69
Ausencias temporales o definitivas y Re designaciones de supervisión 69
Materialización de riesgos y su mitigación 70
Evaluación al contratista 70
Informe financiero y contable 72
Imputación del gasto. 72
Relación de los pagos realizados 72
Ejecución financiera de los recursos 73
Informe Jurídico **81**
Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal. 81
Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones 81
Cuadro detalle de pólizas 81
Anexo, Acta N°1 y Acta N°2 Contrato de obra **84**
Anexo, Informe socio ambiental **92**
Anexo, Informe SST **140**
Anexo, Informe contratista **180**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102909 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

 El contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato: Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

 El cual se genera teniendo en cuenta que la Secretaría de Movilidad por su actividad misional requiere de manera permanente mantener el servicio de semaforización en todo el Distrito para seguridad y beneficio de todos los actores viales de la ciudad. Adicionalmente en relación con la seguridad vial en Medellín, es necesario continuar los esfuerzos de medidas de prevención y cumplimiento de la norma.

 La Secretaría de Movilidad además de muchas otras estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y eficacia en el desempeño del sistema de tránsito y transporte de la ciudad, viene desarrollando el proceso de modernización de la red semafórica con que se cuenta, con el fin de optimizar esta infraestructura para que los desplazamientos de las personas se realicen bajo condiciones de agilidad, oportunidad y eficacia.

 Actualmente, la red semafórica del Distrito Especial de Medellín está dividida en cuatro (04) sectores para realizar todas las actuaciones con el mantenimiento y monitoreo (Centro, Poblado, Estadio y Belén), abarcando así las setecientas cuatro (704) intersecciones reguladas con semáforos, cuyo adecuado funcionamiento permite orientar de forma oportuna y acertada a los usuarios de las vías, a través del control del derecho de vía para los diferentes movimientos en intersecciones y otros sitios de la infraestructura vial. Esto implica mantener

la red de semáforos en óptimas condiciones de operación, para lo cual se debe proceder a la contratación de su mantenimiento que conlleva a limpieza de ménsulas, caras, señalización complementaria, mantenimiento de pulsadores y sonorizadores, mallas detectoras, cambio de leds, y el mantenimiento de los demás elementos contractuales que están detallados en el documento del presupuesto oficial. Así mismo se requiere incluir en la contratación la ampliación y reposición de los elementos que componen el amoblamiento de los cruces semaforizados.
Teniendo en cuenta que estos equipos semafóricos están expuestos a las condiciones atmosféricas que deterioran y pueden afectar el funcionamiento normal, como lo es un fuerte aguacero que puede llegar a generar apagones o daños, así como la operación rutinaria durante las 24 horas del día de todos los semáforos que generan el desgaste normal de piezas y componentes, se hace necesario el sostenimiento, mantenimiento y reparación constante de los mismos.

Es así como el contratista ha desarrollado las actividades obedeciendo al alcance del proyecto y se cumple con el seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, incluidas en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica y así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato. Para ello ha dispuesto del personal, equipo, materiales y transportes necesarios para dar cumplimiento. Se cumple con:

a. El Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos: El contratista ha atendido las solicitudes realizadas por la Secretaría de Movilidad, las cuales se plasman en los reportes diarios de actividades realizadas y en el Acta de pago incluidas en cada ítem contractual, más adelante se muestran las intervenciones concretas y obedecen a las siguientes acciones:

- ✓ Reemplazo de lámparas incandescentes, halógenas o de otro tipo instaladas en la red de semáforos del distrito.
- ✓ Reemplazo de transformadores.
- ✓ Reemplazo de viseras.
- ✓ Reemplazo de lentes.
- ✓ Reemplazo de placas de contraste.
- ✓ Reemplazo de caras de semáforo.
- ✓ Reemplazo de cables.
- ✓ Reemplazo de canalizaciones.
- ✓ Reemplazo de Ménsulas y sus anclajes.
- ✓ Reemplazo de postes.

- ✓ Reemplazo o reconstrucción de cajas.
- ✓ Reemplazo bases para controlador local.
- ✓ Reemplazo de borneras y tapa borneras.
- ✓ Reemplazo de puesta tierra.
- ✓ Reemplazo de soporte de semáforo a ménsulas.
- ✓ Reemplazo de discos direccionales.
- ✓ Reemplazo de gabinetes de controlador.
- ✓ Reemplazo de las redes de comunicación con el control central.

Priorización de la atención de fallas, especificada en el siguiente orden:

- ✓ Intersecciones apagadas.
- ✓ Intersecciones en intermitencia.
- ✓ Intersecciones funcionales, pero con algún elemento defectuoso.
- ✓ Mantenimiento preventivo.

El cumplimiento de estas actividades y de acuerdo con los tiempos de atención de novedades ha generado el siguiente cuadro de control por parte del contratista y de la interventoría, donde se observa la fecha de ingreso del evento y que este fue atendido, mostrando su cumplimiento por parte del contratista. En enero se presentaron 44 casos y se atendieron, como se muestra en el cuadro:

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES-ENERO 2025
Contrato de obra No. 4600103285-2024 Contrato de interventoría No. 4600102909-2024

NO	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DE	OBSERVACIONES
1	CR 43A CL 10	Semaforo peatonal girado	2/01/2025	6/01/2025	A	
2	35,36-11	Se desconecta línea roja G3 EW peatonal quema fusible pendiente de revisar cable	4/01/2025	9/01/2025	A	
3	52-14 a zoológico	Vandalismo cable comunicación	6/01/2025	9/01/2025	A	
4	49-52	Revisar los cables de potencia ya que está disparando breaker de nuevo está en alarma el cruce	9/01/2025	9/01/2025	A	
5	37-58	Falla en encendido pulsadores	9/01/2025		S	No hay pulsadores en el momento ni tiene el distrito y demoran en llegar
6	69-45	Semaforo peatonal golpeado	9/01/2025	31/01/2025	A	
7	65-bolivariana	Controlador abierto	9/01/2025	10/01/2025	A	
8	65-bolivariana hasta 6538	Cable sin comunicación	9/01/2025	25/02/2025	a	Se programa
9	CR 51 x CL 58	Cruce apagado	14/01/2025	14/01/2025	A	
10	62-42	"Poste a punto de caerse"	14/01/2025	15/01/2025	A	
11	45-71	Poste platina para cambio	15/01/2025	23/01/2025	A	
12	48-59	Peatonal reventado	15/01/2025	06/01/2025	A	
13	65x44	Semáforos vehiculares girados, sentido e-w en el separador central y costado ne al lado de la bomba	15/01/2025	10/02/2025	A	
14	70x44a	Peatonales y ciclistas apagados	15/01/2025	16/01/2025	A	
15	47x62	peatonal apagado sentido s-n costado se	16/01/2025	17/01/2025	A	
16	44x71	peatonales apagados	16/01/2025	17/01/2025	A	
17	55x52	se apaga y vuelve constantemente revisar acometida	16/01/2025	23/01/2025	A	
18	48x1 sur	peatonales apagados	16/01/2025	17/01/2025	A	

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES-ENERO 2025

Contrato de obra No. 4600103285-2024 Contrato de interventoría No. 4600102909-2024

NO	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DE	OBSERVACIONES
19	CR 48 x CL 61 - NE N-S	Contraste golpeado	17/01/2025	20/01/2025	A	
20	CR 52 Y AUTOPISTA CON CLL 10	Aspecto verde abierto en semáforo vehicular separador central paso peatonal	19/01/2025	20/01/2025	A	
21	50x67 sentido n-s costado ne	Semáforos peatonales apagados rojo de vehicular apagado	19/01/2025	20/01/2025	A	
22	Av80 x 65	Peatonales exclusiva apagado sentido w-e	20/01/2025	15/02/2025	A	
23	56/50	Vandalismo en caja de registro 60x80 E-w costado n, nota hurtan la tapa 60 80 y vandalizan cables grupos 2-3-5-6 de carrera 56c/50.y	20/01/2025	20/01/2025	A	
24	CL 10 Antes de guayabal	Ayer este semáforo en la 10 antes de llegar a la Guayabal estaba malo para que lo validen.	21/01/2025	23/01/2025	A	
25	Av80Cr65	Intersección en Av 80 apagada, técnicos de Civilec no tienen tensión en acometida y el servicio comercial de EPM funciona con normalidad. Por favor enviar cuadrilla para verificar que la acometida esté en óptimas condiciones, o que no haya sido vandalizado. Gracias	22/01/2025	22/01/2025	A	
26	Avda Oriental con calles 48 y 47.	Revisar comunicación	23/01/2025	20/02/2025	A	se pedira epm se atiende el 20 de febrero
27	Av bolivariana x cll 36	Semaforo apagado	23/01/2025	23/01/2025	A	
28	8019	Revisar grupo 3, posible problema en cable	23/01/2025	24/01/2025	A	
29	54x57	Lampara roja vehicular mala	24/01/2025	25/01/2025	A	
30	52x61	Semaforo peatonal apagado	27/01/2025	27/02/2025	A	Fueron a revizar y neceista epm se atiende el 21
31	45x71	Retirar contraste sentido W-E costado NW	27/01/2025	27/01/2025	A	
32	51x67	Estacion hospital cruce apagado	27/01/2025	27/01/2025	A	
33	46x48	Revisar comunicación	29/01/2025	20/02/2025	A	Fueron a revizar y neceista epm se atiende el 21
34	46x47	Revisar comunicación	29/01/2025	20/02/2025	A	Fueron a revizar y neceista epm se atiende el 21
35	76x35	Luz verde peatonal apagado	29/01/2025	10/02/2025	A	
36	70x44a	Nuevamente peatonal apagado, cambiar cableado del grupo	29/01/2025	5/02/2025	A	
37	80x50	Pulsadores malos	29/01/2025		S	No hay pulsadores en el momento ni tiene el distrito y demoran en llegar

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES-ENERO 2025

Contrato de obra No. 4600103285-2024 Contrato de interventoría No. 4600102909-2024

NO	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DE	OBSERVACIONES
38	70x44a	Semaforo cicloruta apagado	30/01/2025	5/02/2025	A	
39	Cr 46 (Av Oriental) x Cl 48	Chequear comunicación inalambrica	30/01/2025	3/02/2025	A	
40	Cr 45 (El Palo) x Cl 48	Chequear comunicación inalambrica	30/01/2025	20/02/2025	A	Es con antena
41	Cr 43A (Av El Poblado) x Cl 5 Sur (Es afecta las intersecciones 3 Sur, 4 Sur y 5 Sur)	Chequear comunicación inalambrica	30/01/2025	20/02/2025	A	Se atiende 20 defebrero
42	51x78	Semaforo derribado	30/01/2025	31/01/2025	A	
43	36x51	Lampara verde vehicular apagada	31/01/2025	3/02/2025	A	
44	57x44	Chequear comunicación inalambrica	31/01/2025	28/02/2025	A	Se atiende 20 defebrero

Durante el mes de febrero se reportaron 52 novedades, las cuales fueron atendidas por el contratista. Como se muestra en el cuadro:

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES-FEBRERO 2025

Contrato de obra No. 4600103285-2024 Contrato de interventoría No. 4600102909-2024

NO	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DE NOVEDAD	OBSERVACIONES
45	5455/53	caida de voltaje constante , revisar acometida	1/02/2025	13/02/2025	A	
46	43x52	lampara verde en mensula, grupo 2 fuera de servicio	2/02/2025	3/02/2025	A	
47	53x53	cambio de mensula y poste	3/02/2025		S	se requiere demolesr anden donde loseta no se consigue
48	43x52	semaforo cicloruta apagado	3/02/2025	7/02/2025	A	
49	51x37	semaforo derribado	3/02/2025	1/03/2025	A	es un realce
50	Avd vegas x cl 16	semaforo en mensula inclinado	3/02/2025	6/02/2025	A	
51	Cr 80x cl 33	semaforo inclinado, golpeado por vehiculo	4/02/2025	4/02/2025	A	
52	CR 83 X CL 30	falla de comunicación	4/02/2025	25/02/2025	A	epm
53	CR 76 X CL 35	Lampara verde peatonal mala	4/02/2025	10/02/2025	A	
54	CR 65 X CL 48	Lampara ciclista roja mala	5/02/2025	10/02/2025	A	
55	CR 52 X CL 25	Lampara de giro amarillo apagada	5/02/2025	7/02/2025	A	
56	CR 55 X CL 37	Independizar grupo sentido occidente- oriente, costado sur.	5/02/2025	26/02/2025	A	lunes debe ser persona que sepa de las canalizacionees
57	CR 80 X CL 48	Cambio de lampara roja vehicular	5/02/2025	12/02/2025	A	

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES-FEBRERO 2025

Contrato de obra No. 4600103285-2024 Contrato de interventoría No. 4600102909-2024

NO	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DE NOVEDAD	OBSERVACIONES
58	CR 68 X CL 89A CURVA DEL DIABLO	Verde a poste apagado	6/02/2025	10/02/2025	A	
59	CR 65 X CL 104	Semaforos peatonales apagados	6/02/2025		S	es de epm , esta en obra requiere visita de movilidad
60	CR 65 X CL 72	Revisar acometida	6/02/2025	10/02/2025	A	
61	CR 99 X CL 43	Cambio de lampara roja vehicular sentido Norte-Sur	7/02/2025	10/02/2025	A	
62	AV 80 X CL 75	Cambio de poste	7/02/2025	10/02/2025	A	
63	CR 43 C X CL 6	Vaciado de aclaje e instalacion de mensula.	8/02/2025	25/02/2025	A	listo falta instalaion de mensla
64	91x 64 VIA A LOS MOTELES	lampara verde mala.	8/02/2025	12/02/2025	A	
65	CR 70 X CL 44A	Semaforo girado	8/02/2025	8/02/2025	A	
66	AV NUT X CL 41	Semaforo a mensula girado	9/02/2025	12/02/2025	A	
67	51x46	verificacion de caja expuesta, estacon metro san antonio	10/02/2025		A	No es de nosotros
68	CR 57 X CL 44	ciado de aclaje e instalacion de mensu	10/02/2025	20/02/2025	A	13/02/2025 se realizo vaciado de anclaje pendiente instalar mensula
69	CR 52 X CL 59	Aplomo de poste recto	10/02/2025	11/02/2025	A	
70	CR 65 x CL 97	Contraste golpeado	11/02/2025	11/02/2025	A	
71	CR 53 X CL 44	vandalismo parcial, cables espuestos	11/02/2025	26/02/2025	A	atencion parcial, se realiza tapa en concreto
72	CR 52 X CL 20	Aspecto peatonal abierto	12/02/2025	13/02/2025	A	
73	CR 52 X CL 30	Aspecto vehicular abierto	12/02/2025	13/02/2025	A	
74	AVD 80 CL 76	Soldar Tapa de la caja controlador	12/02/2025	19/03/2025	A	
75	48x16	semaforo girado	12/02/2025	13/02/2025	A	pendiente respuesta
76	32x50-51	revisar acometida ya que el voltaje esta inestable baja a 0 voltios	12/02/2025	16/02/2025	A	
77	36x47	revisar linea roja que esta quemando fusible	13/02/2025	14/02/2025	A	
78	AVD NUTIVARA X TRANS 39B	Lampara verde peatonal apagada y peatonal girado	14/02/2025	19/02/2025	A	
79	AVD 80X CL 65	cruce apagado	14/02/2025	15/02/2025	A	
80	estacion floresta	Luz amarilla con sticker de la 13	15/02/2025	17/02/2025	A	
81	52x cl 67	semaforo derribado	15/02/2025	17/02/2025	A	15/02/2025 se retira amoblamiento, se instala poste el 17/02/2025
82	45x88	revisar cable, esta quemando fusible R/V de G1	15/02/2025	18/02/2025	A	se reitera solicitud el 17/02/2025
83	65/81 -89-91	Revisar cable y o lamparas G7. se desabilidta linea amarila	17/02/2025	18-02-2025	A	
84	70x 51	Lampara verde peatonal apagada	17/02/2025	17/02/2025	A	
85	52x49	Verificar acometida	18/02/2025	19/03/2025	A	
86	57x50	reparacion cable de comunicación	18/02/2025		S	
87	46x41	peatonal apagado	18/02/2025	27/02/2025	A	
88	DIAG 74B CL 32	Peatonal girado	18/02/2025	19/02/2025	A	
89	46x 47y48	falla en comunicación	19/02/2025	20/02/2025	A	Requieren espacio confinado, personal en capacitacion
90	43A X 09S / 34 09S	Falla en cable de conectividad de antena	19/02/2025	20/02/2025	A	
91	64A X 33	Daño en mensula	19/02/2025	21/02/2025	A	Se hace retiro de brazo mensula 19/02/2025 8:30 pm
92	90 x 44	lente rojo con sticker dim y verde con una lengua	20/02/2025	20/02/2025	A	
93	Av 80 x 50	pulsadores malos	20/02/2025		S	
94	44 x 46	Lampara amarilla apagadas	20/02/2025		S	
95	CR 52 CL 21	cable vandalizado	20/02/2025	25/02/2025	A	
96	63B x 33	poste golpeado	20/02/2025	21/02/2025	A	

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES-FEBRERO 2025

Contrato de obra No. 4600103285-2024 Contrato de interventoría No. 4600102909-2024

NO	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DE NOVEDAD	OBSERVACIONES
97	70 / 515355	Se desconecta cable peatonal grupo 16	23/02/2025	25/02/2025	A	
98	46 x 53	peatonal apagado	24/02/2025		S	
99	80 x 50	pulsadores malos	24/02/2025		S	
100	65x96	cambio de mensula y poste	24/02/2025	28/02/2025	A	
101	43A x 07	Falla de pulsadores	25/02/2025		S	
102	90 x 44	Sticker en lente rojo	25/02/2025	25/02/2025	A	
103	Cr 39 x Cl 55	esquina nororiental, caja sin tapa Cables expuestos	26/02/2025	27/02/2025	A	
104	CR 43 A X CL 25	Semafo a mènsula ladiado sentido sur-norte	27-02-2025	28/02/2025	A	
105	CR 53 X CL 44	Base de controlador en mal estado realizar base nueva	27-02-2025	5/03/2025	A	

Para este cuadro de control se determina el siguiente código de colores:

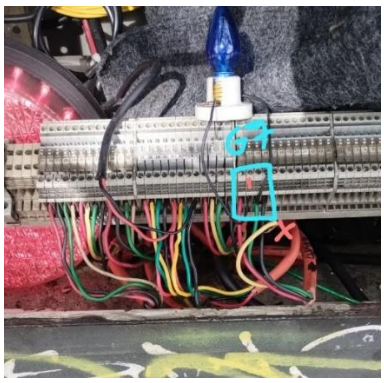
A	A : ATENDIDO
P	P: EN PROCESO
S	S: SIN ATENDER

Es de anotar que la mayor parte de las novedades que no se han atendido obedecen a la instalación de algún elemento que por procesos de importación no se tienen hasta el mes de marzo, como es el caso de los pulsadores, o porque no son de nuestra competencia u obedecen a atención con otras entidades, lo cual a veces genera tiempos de espera y por ende no se cumplen en el plazo estipulado en el Anexo técnico -1.

Igualmente, en la atención de las novedades presentadas en la Carrera 80 con calle 65, y carrera 70 con calles 51, 53, 54, no se realizaron a su debido el tiempo, debido al estado del tiempo, donde los riesgos son altos en la lluvia o si la persona esta mojada.

Se muestra un registro donde se pueden observar algunos casos atendidos:

Registro fotográfico aleatorio: ATENCIÓN DE NOVEDADES

Retiro de Stikers	
	
Amoblamiento Girado	
	
Atención daños por fallas en el sistema	
	
Atención de cruces que salen de servicio por algún motivo	

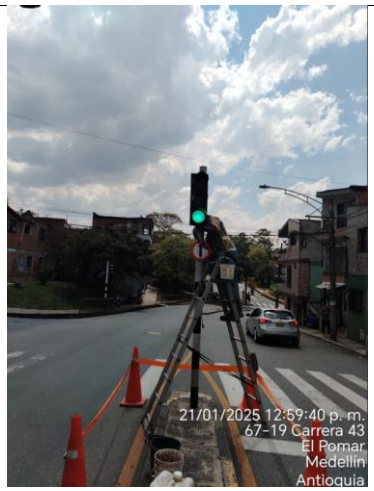


Mensula golpeada CR 63B CL 33



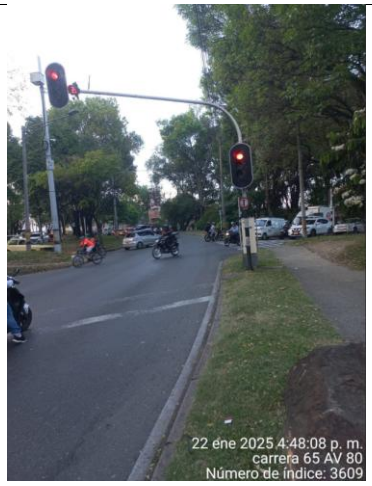


ATENCIÓN A DAÑOS Y OTROS

Lavado de ménsulas Diagonal 74A-TV 39CA	
	
Lavado de semáforo CR 39 CL 47	
	
Lavado poste CR 43 CL 67	
	

Semáforo apagado CR 65 AVD 80





Cambio poste CR 45 CL 57





b. Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación.

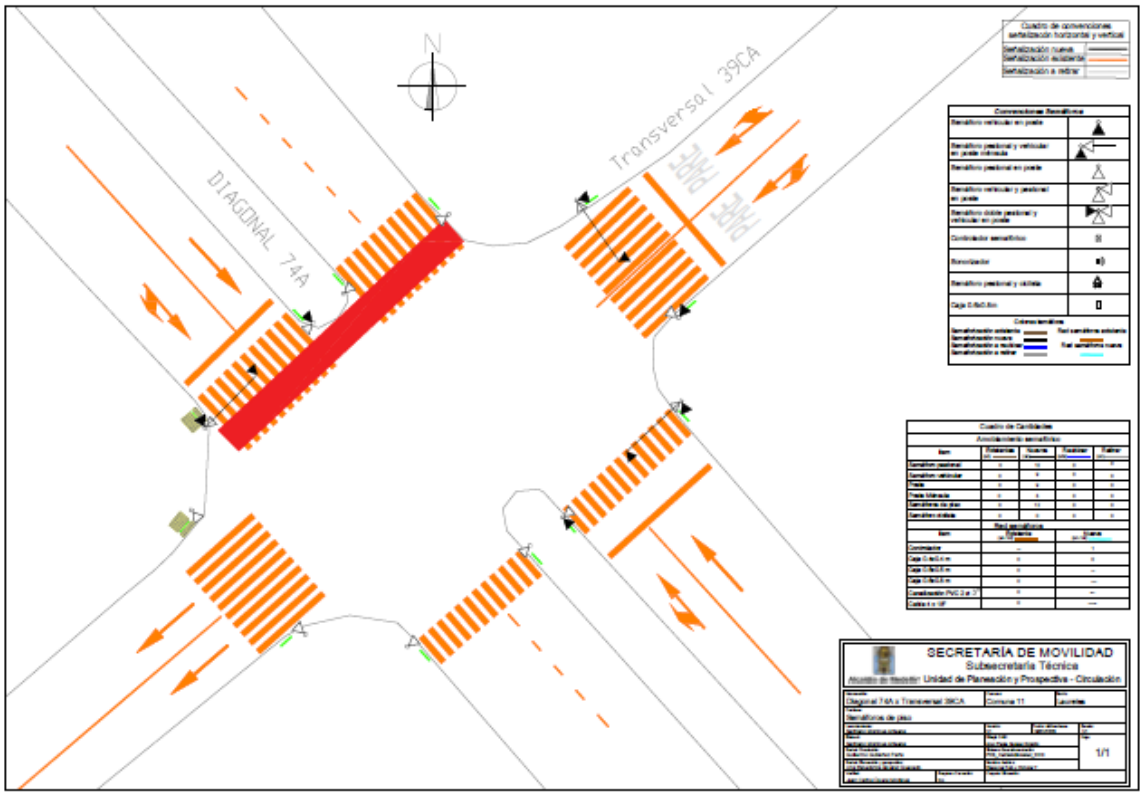
Dentro del desarrollo del contrato se han definido por parte de la supervisión de la Secretaría de Movilidad los siguientes cruces a intervenir para los cuales se cuenta con el amoblamiento en un 80% y se está terminando los cruces de la avenida bolivariana.

Inicialmente se han definido por la entidad la construcción de esto 5 cruces nuevos:

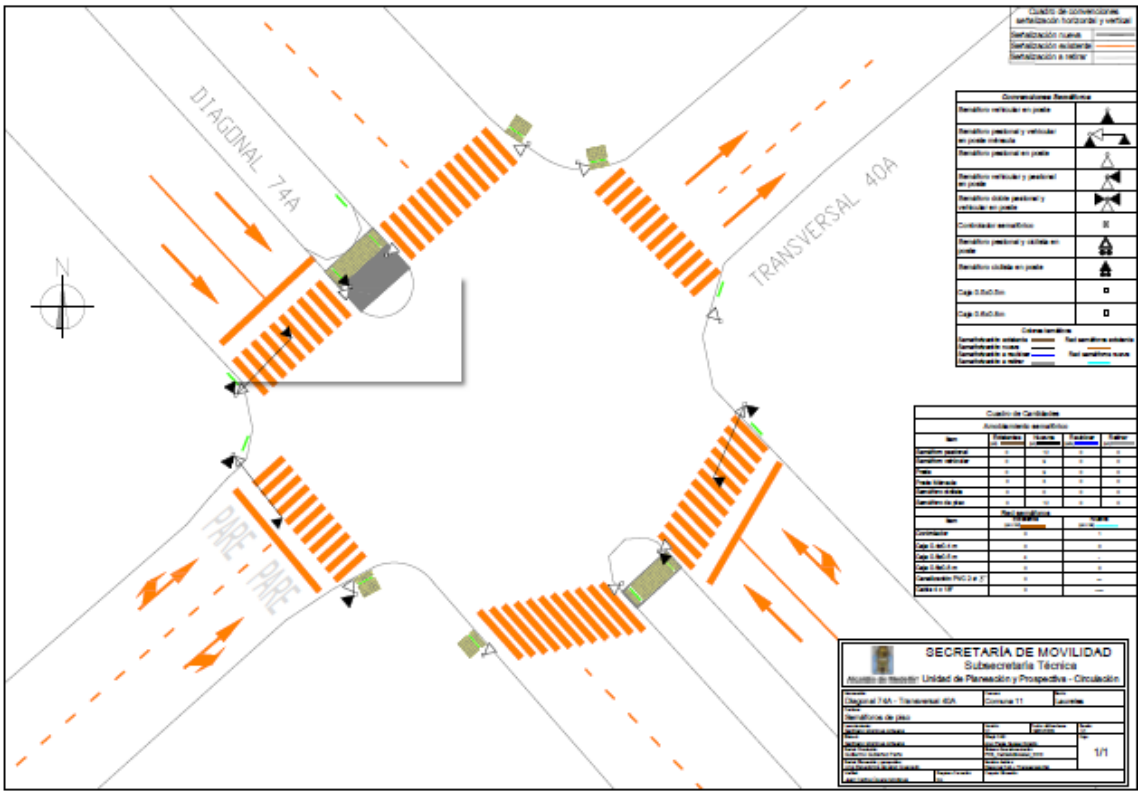
-Avenida Nutibara, Diagonal 74A x Circular 76
-Avenida Nutibara, diagonal 74A x Transversal 39CA
-Carrera 59 x Calle 10
-Carrera 65 x Calle 8B
-Carrera 48 x Calle 7

En enero se inicia la construcción el cruce ubicado en la avenida Nutibara, previa visita y marcación con la supervisión y el contratista. Donde se presenta el siguiente diseño:

Diseño Cruce nuevo: Avenida Nutibara, diagonal 74A x Transversal 39CA



Diseño cruce Diagonal 74ª x 76



En enero se inicia en el cruce de la avenida Nutibara con Transversal 39AC, con excavaciones y demoliciones de andenes, construcción de cajas, canalización en zona dura y verde.

En febrero con el permiso de rotura, se avanza en canalizaciones en pavimento, construcción de andenes, cajas y base para ménsulas.

Se muestra un registro general de las actividades que se realizan en los cruces nuevos durante los meses de enero y febrero del año 2025:

Antes	
	
Durante	
	
	

Canlización en pavimento









Canalización den zona dura y zona verde





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Construcción de Andenes y cordones







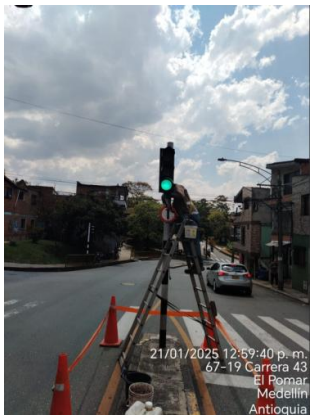






c. Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados. Se refiere a los elementos que hagan parte integral del alcance del contrato y corresponden al cuadro de precios. Se mostraron algunos ejemplos en el registro fotográfico anterior, así como en este registro:

ENERO 2025		
		
Cambio de poste CR 84 CL 84 - ANTES	Cambio de poste CR 84 CL 84 - DURANTE	Cambio de poste CR 84 CL 84 - DESPUES
		
Semáforo apagado CR 65 AVD 80 - ANTES	Semáforo apagado CR 65 AVD 80 - DURANTE	Semáforo apagado CR 65 AVD 80 - DESPUES
		
Lavado poste CR 45 CL 80 - ANTES	Lavado poste CR 45 CL 80 - DURANTE	Lavado poste CR 45 CL 80 - DESPUES

		
Lavado poste CR 43 CL 67 - ANTES	Lavado poste CR 43 CL 67 - DURANTE	Lavado poste CR 43 CL 67 - DESPUES
		
Lavado de controlador CR 46 CL 93- ANTES	Lavado de controlador CR 46 CL 93- DURANTE	Lavado de controlador CR 46 CL 93- DESPUES

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Las actividades descritas son desarrolladas en el Municipio de Medellín y sus corregimientos, y siguen las normas del manual de señalización vigente y las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes u obras a realizar definidas por la Secretaría de Movilidad. La interventoría garantiza que el contrato de obra mantenga, y reponga todos los elementos con los cuales funcionan los cruces semaforizados de la ciudad y operen en condiciones adecuadas con el fin de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de desplazarse por la ciudad bajo

condiciones de seguridad, comodidad y agilidad, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que exige la Secretaría de Movilidad.

La Interventoría consulta periódicamente las especificaciones particulares del proyecto de obra, las cuales son objeto del control por parte de esta; igualmente conocer las normas, las cuales son de consulta permanente y estricto cumplimiento, según su jerarquía:

1. Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
2. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No.02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
3. Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
4. Acuerdo 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.
5. Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la "Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
6. Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín, adoptado mediante Decreto Municipal No.1097 de 2002.
7. Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, última versión.
8. Manual de Señalización “Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia", emanado del Ministerio del Transporte, última versión (Resolución 1885 de 2015).
9. Las normas vigentes INVIAS para pavimentos.

Las actividades realizadas por el Contratista a la fecha fueron recibidas a satisfacción por la interventoría y fueron ejecutadas de conformidad con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones y con las normas y especificaciones que rigen el contrato, dando cabal cumplimiento a las actividades y alcance contemplados en el contrato de obra.

La interventoría realiza los ensayos de espesor de pintura, prueba de adherencia, espesor de galvanizado y soldadura, y valida su cumplimiento. Se muestra en el siguiente registro fotográfico.

ENSAYOS DE LABORATORIO



Ensayos de laboratorio.



Espesor de pintura en poste.



Prueba de adherencia pintura en poste.



Espesor de pintura en gabinete.



Adherencia pintura en gabinete.

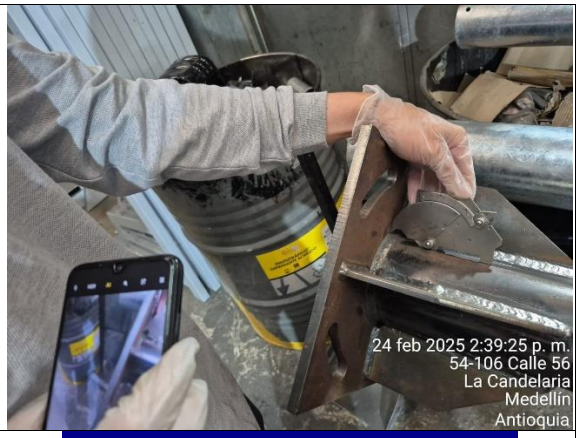


Líquidos penetrantes en poste platina.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Líquidos penetrantes en poste platina.



Soldadura en poste de platina



Soldadura en poste de ménsula.



Espesor de galvanizado en poste.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El contratista de obra a la fecha de este informe ha venido cumpliendo con las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y sus anexos, se tiene:

1.El contratista cumple con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito Especial de Medellín, verificado por la interventoría.
2. Cumple con destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) y que no podrá superar el (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
3. Cumple con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

4. Desarrolla el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
5. Garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos previos que hacen parte del proceso.
6. A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Las intervenciones a los recursos han sido solicitadas y aprobadas por a entidad mediante los comité de obra, especialmente.
8. Acredita el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la entidad. Hace continuamente mejoras a su programación, inclusive ha contratado más personal y vehículos con el fin de cumplir.
9. Ha Identificado las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. A la fecha (28 de febrero) cuenta con 93 empleados directos, según el informe SST validado por la interventoría.
10. La mayoría de los empleados que desarrollan el proyecto son de la zona.
11. Da cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
12. No se presentaron situaciones que implicaran una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
13. Hasta el momento no se han presentado circunstancias ni política, ni jurídicas, ni sociales, ni económicas, ni técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que afecten la ejecución del contrato.
14. El contratista en el desarrollo del contrato observa las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; y ha dotado a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), inclusive ha adquirido botas con punta dieléctrica para proteger sus trabajadores dadas las condiciones específicas de las labores en general.
16. Cumple con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor, y se plasman en el informe ambiental y SST el cual incluye en su informe, anexo en este.
17. A la fecha no se han presentado investigaciones penales, que impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Consorcio.
18. El contratista presentó el plan de Calidad, incluido en su informe y anexo en este.

19. El contratista declara y acepta los diseños entregados hasta la fecha por la entidad, son idóneos y adecuados como base para la ejecución de las obras contratadas por la entidad, especialmente el caso de cruces nuevos.
20. El contratista ha incorporado como mínimo el 80%, sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

Además, el contratista cumple con las obligaciones específicas anotadas en la cláusula 10, destacando las siguientes:

20. El contratista asiste a las reuniones y comités de obra citadas por la interventoría o el supervisor designado por el Distrito Especial de Medellín, a la fecha (28 de febrero), se han realizado los comités de obra Números 1, 2, 3, 4, celebrados el 17, 22, 29 y 31 de enero respectivamente y los comités números 5, 6, 7, 8, 9 ,10 y 12, celebrados el 05, 07, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de febrero, respectivamente, en el CIOS, en los cuales se realiza la coordinación del proyecto, el contratista acompaña el desarrollo del mismo y recibe las instrucciones o recomendaciones que han sido necesarias, con el fin de maximizar los logros establecidos durante la ejecución del contrato.
21. Ha elaborado las actas de obra, hasta ser aprobadas por la interventoría.
22. Entrega el cronograma de entrega de los productos a la entidad contratante, de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos, y en el contrato.
24. Ha presentado el detalle en la planilla digital y que se incluye en los informes, de los ítems instalados en cada una de las solicitudes de trabajo ejecutadas con los precios indicados en la propuesta y aceptados por el Distrito Especial de Medellín. Esta planilla fue acordada entre el contratista, interventoría y supervisión al inicio del contrato.
25. El contratista ha presentado los documentos correspondientes como factura, soporte de actividades, informes de gestión, soportes de pagos obligatorios por ley, para el respectivo cobro al Distrito Especial por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la interventoría. estos pagos serán realizados al contratista según lo acordado en el contrato y según instrucciones de las áreas financieras o contables del Distrito Especial y previa instrucción suministrada por el interventor y/o supervisor.
27. El contratista ha cumplido con los tiempos de respuesta exigidos por la Secretaría de Movilidad de Medellín descritos en el documento “Anexo 1 - Anexo Técnico” las solicitudes que se generen a través de la plataforma de reporte de semáforos.
32. Se han acordado las obras extras y adicionales previamente acordadas entre la interventoría, la supervisión y el contratista, las cuales se incluirán en el acta de marzo.
33. El contratista ha respondido por a reparación de daños físicos o averías, que se han presentado.

35. El contratista presenta en los comités de seguimiento para su revisión, a la interventoría y/o a la supervisión designada por el Distrito Especial, los saldos de los recursos y saldos de las cantidades de los ítems incluidos dentro del presupuesto oficial aprobado por el Distrito Especial de Medellín.
36. Presenta a la interventoría, mensualmente certificación firmada por el revisor fiscal el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 01 de la ley 828 de 2003.
38. El contratista cumplió con la entrega a la interventoría, el informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de las obras y actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados junto con el registro fotográfico del avance del proyecto, a fin de verificar y evidenciar el avance de las intervenciones, de los meses enero y febrero, plasmado en el informe No. 1, correspondiente al mes de enero y al mes de febrero.
39. Se lleva un registro digital (WhatsApp) y físico donde se anotan diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la interventoría y/o la supervisión designada por el Distrito Especial de Medellín; y se deja constancia de todos los pormenores que se presentan en los diferentes frentes de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Y se cumple con las demás exigencias estipuladas.
41. Se ha empleado el personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato.
42. Contrata directamente el personal que participe en la ejecución de la obra, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el Distrito Especial no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole, incluidos los proveedores estratégicos.
44. Realiza todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato.
45. Cumple con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las Resoluciones del Sena 1486 y 1938 de 2009 y Resolución 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo, cuando es necesario principalmente en la intervención de ménsulas y postes con sus diferentes elementos.
47. Ha tenido la disposición y la disponibilidad de realizar trabajos y actividades en horas nocturnas y en días festivos adicionales a las horas diurnas.

48. Presenta un programa detallado de la forma como se ejecutan y ejecutarán las obras sin perjuicio de que la interventoría y/o el supervisor designado por el Distrito Especial pueda objetarlo, y en forma concertada con el contratista adopte el más conveniente para la comunidad, sin que ello implique más costo para el Distrito Especial ni futuras reclamaciones.
50. Ha presentado el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y ha sido aprobado. Se anexa en su informe mensual.
56. Ha suministrado la identificación del personal vinculado directamente al contrato con carné y prenda de vestir.
57. Los vehículos vinculados al contrato cuentan con la identificación pertinente.
58. Ha presentado informes puntuales a la interventoría y/o la supervisión designada, cuando se han solicitado.
59. Presenta en cada comité de obra una lista de verificación de cumplimientos de los ítems contractuales en donde se evidencia la forma en que se estos se realizan dentro del contrato.
60. Lleva un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución, y suministrarlas a la interventoría o a la supervisión designada cuando éstos lo requieran.
62. Mantiene indemne al Distrito Especial de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.
63. Destina los recursos entregados por el Distrito Especial, únicamente a la ejecución del presente contrato.
64. El contratista cumplió con la entrega de la documentación, como requisito previo para el inicio de los trabajos, incluyendo el programa de trabajo, hojas de vida, plan de calidad y PMT, los cuales fueron verificados por la interventoría.
67. El contratista con el fin de dar cumplimento al contrato tiene a la fecha (28 de febrero) 82 personas operativas y 11 en el campo administrativo como lo muestra en su perfil sociodemográfico incluido en el informe, anexo a éste y verificado por la interventoría.
70. El contratista cuenta con una sede en la ciudad de Medellín en la carrera 45 No. 58-39, barrio Prado Centro, frente al colegio María Auxiliadora, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato. En ella se encuentra localizada la sede administrativa, se cuenta con el almacén del proyecto, donde se disponen y almacenan de forma ordenada materiales de construcción, equipos y herramientas, y campamento de trabajadores, donde se realizan labores de programación, alistamiento de personal y cuadrillas, dotada de los servicios necesarios como baños y cocineta.
71. Ha suscrito las pólizas establecidas en el contrato, anexas en el informe del contratista.

El contratista, además, viene cumpliendo con las obligaciones según las cláusulas No.12 referente a la responsabilidad sobre el cumplimiento de las obligaciones

pactadas en el contrato y la No.13 relacionada con la indemnidad, en cuanto a que mantiene libre al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio a terceros.

El contratista cumple con la contratación de sujetos especiales, incluyendo 6 mujeres vinculadas al proyecto (7%), 4 personas en condiciones de pobreza extrema (5%) y 6 personas víctimas del conflicto (7%).

Igualmente cumple con la vinculación de sujetos de protección, contratando 4 personas mayores de 60 años (5%), 16 personas de pobreza moderada (20%), personas vulnerables (23%), comunidad afrocolombiana: 4 (5%), 1 persona que hace parte de la comunidad indígena (1%) y 1 persona de la comunidad negra (1%).

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades

El contratista ha cumplido con la entrega del informe No. 1 correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de enero y febrero. Este informe incluye: Objetivo, contenido, datos generales del proyecto, constancia de inicio del proyecto, pólizas, alcance del contrato, plazo del contrato, valor del contrato, gestión de proyecto, comunicaciones, plan de manejo de tráfico, permiso de rotura, plan de trabajo, actividades ejecutadas y reportes de horas diarias, incluye la descripción de la actividades contractuales: .obras civiles, suministro, transporte e instalación de elementos semafóricos, red de comunicaciones, suministro de materiales y elementos semafóricos, retiros de elementos de amoblamiento semafórico, instalación de elementos de amoblamiento semafórico, pintura de elementos, lavada de elementos semafóricos, varios. Además, incluye el resumen de Cantidades de Obra Ejecutadas en el Período Actual, fotografías descriptivas de las principales actividades realizadas en enero, los recursos comprometidos por el consorcio, control financiero del proyecto, gestión socio ambiental, gestión de seguridad y salud en el trabajo, Indicadores de vinculación, soportes de pago de seguridad social, presupuesto socio ambiental, informe de calidad, y los siguientes anexos:

Anexo 1. Pólizas del contrato
Anexo 2. Aprobación plan de manejo de tráfico
Anexo 3. Aprobación permiso de rotura
Anexo 4. Plan de trabajo
Anexo 5. Bitácora primer Informe mensual
Anexo 6. Certificaciones órdenes de compra
Anexo 7. Acta pago anticipado Consorcio Innovación Tecnológica
Anexo 8. Informe de Gestión Socio Ambiental
Anexo 9. Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Anexo 10. Certificado paz y salvo parafiscales
Anexo 11. Planillas de seguridad social
Anexo 12. Facturas presupuesto socio ambiental
Anexo 13. Informe de Calidad

Se anexó en el informe No1, el plan de trabajo e inversión del contratista como requisitos del cumplimiento del cronograma y para seguimiento por parte del supervisor del proyecto por parte de la entidad contratante

En cuanto a obras ejecutadas las cantidades se tiene este cuadro que corresponde a la cuantificación y ubicación de los ítems realizados durante el mes de enero y febrero del presente año y que originan las actas de cobro No. 1 (pago anticipado) y acta de cobro No. 2, avance físico en los meses descritos.

1. Obras civiles se realizan en las siguientes direcciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	OBRA CIVIL			
1	Demolición de andén hasta 20cm, incluye	m2	CR 43 x CL 50	0,64
			CR 43 x CL 52	0,75
			CR 30 x CL 47	0,25
			CR 29 x CL 45	0,25
			CR 30 x CL 47	0,25
			CR 36 A x CL 45	0,25
			CR 41 x CL 44	0,5
			CR 66 B x CL 32 F NORTE	0,36
			CR 52 x CL 21 A PASO SEGURO ZOOLOGICO	0,75
			CR 53 x CL 44 Peatonal Alpujarra	0,25
			CR 57 x CL 37 (GLORIETA EXPOSICIONES)	2
			CR 52 x CL 61	0,75
			CR 42 x CL 48	0,5
			CR 57 x CL 44 NOR-OCCI	0,5
10	Suministro de marco de 50x50 cm, en ángulo de 2"x2"x1/8" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye anclajes en varillas de 1/4" para fijación	Un	CIOS	310
11	Suministro de tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 50x50 cm medida exterior	Un	CIOS	310
13	Suministro de marco de 60x60 cm, en ángulo de 2"x2"x1/8" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye anclajes en varillas de 1/4" para fijación	Un	CIOS	50
14	Suministro de tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 60x60 cm medida exterior	Un	CIOS	50
16	Instalación de marco y tapa metálicos para	Un	CR 45 x CL 66 A	1
			CR 45 x CL 71 A	1
			CR 29 x CL 45	1
			CR 30 x CL 47	1
			CR 36 A x CL 45	1
			CR 57 x CL 44 NOR-OCCI	1
			CR 41 x CL 44	2
			CR 66 B x CL 32 F NORTE	1
			CR 52 x CL 21 A PASO SEGURO ZOOLOGICO	3
			CR 53 x CL 44 Peatonal Alpujarra	1
			CR 57 x CL 37 (GLORIETA EXPOSICIONES)	3
			CR 52 x CL 61	3
			CR 39 x CL 55	1
			CR 42 x CL 48	1
			CR 57 x CL 44 NOR-OCCI	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	OBRA CIVIL			
18	Suministro de Tornillos de 5/8 " para cajas de hasta 60 x 60 cm, según especificaciones de la Secretaría de Movilidad de Medellín	Un	CIOS	720
26	Construcción Canalización Zona Verde, incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente.	m	CR 52 x CL 21 A PASO SEGURO ZOOLOGICO	0,8
36	Excavación manual en material heterogéneo con cualquier tipo de humedad, H: entre 0,0 y 1,2m, incluye cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m3	CR 45 x CL 67 (Cost Norte)	1,5
40	Suministro e instalación de acometida	un	AV 80 x CL 65 Colpisos	1
			CR 32 x CL 51	1
			CR 54 x CL 53 AV GREIFF	1
44	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 2", incluye accesorios de fijación.(Cinta bandit de 5/8" y hebillas tambien en acero).	m	CR 36 A x CL 45	4,5
			CR 42 X CL 47	4,5
45	Suministro, transporte e instalación de	m	CR 36 x CL 36	4,5
			CR 36 A x CL 47	4,5
			CR 36 A x CL 40	4,5
			CR 30 x CL 41	4,5
			CR 30 x CL 45	4,5
			CR 30 x CL 47	4,5
			CR 29 x CL 45	4,5
			CR 36 A x CL 45	4,5
			CR 39 x CL 48	4,5
			CR 40 x CL 48	4,5
			CR 41 x CL 44	4,5
			CR 40 x CL 47	4,5
			CR 41 x CL 47	4,5
			CR 41 x CL 46	4,5
			CR 42 x CL 46	4,5
			CR 42 x CL 48	4,5
48	Retiro e instalación de Adoquines (liso, alerta o güía). Incluye subbase y arena	m2	CR 45 x CL 67 (Cost Norte)	1,5
49	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir minimo el 50% del volumen de la caja.	Un	CR 52 x CL 14	3
			CR 50 x CL 67	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			CR 45 x CL 67 (Cost Norte)	1
			CR 43 x CL 52	3
			CR 30 x CL 47	1
			CR 29 x CL 45	1
			CR 30 x CL 47	1
			CR 36 A x CL 45	1
			CR 41 x CL 44	2
			CR 66 B x CL 32 F NORTE	1
			CR 52 x CL 21 A PASO SEGURO ZOOLOGICO	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	OBRA CIVIL			
49	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir minimo el 50% del volumen de la caja.	Un	CR 52 x CL 21 A PASO SEGURO ZOOLOGICO	3
			CR 53 x CL 44 Peatonal Alpujarra	1
			CR 57 x CL 37 (GLORIETA EXPOSICIONES)	9
			CR 52 x CL 61	4
			CR 39 x CL 55	1
			CR 42 x CL 48	2
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
55	Suministro, transporte e instalación de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia. Incluye demolición de concreto, excavación y concreto de 21 Mpa para empotramiento del poste	Un	CR 51 x CL 78	1
56	Suministro, transporte e instalación de poste recto con platina , con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores para tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación.	Un	CR 45 x CL 71 A	1
71	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG (Termoflex) 4x18, 600 v, 105°C, para semaforización.	m	CR 48 x CL 57	4
			CR 32 x CL 50	114
			CR 43 x CL 50	82
			CR 49 x CL 52	30
			CR 45 x CL 67 (Cost Sur)	31
			CR 40 x CL 10	112
			CR 44 x CL 71	6
			CR 45 x CL 88	9
			CR 47 x CL 62	31
			CR 73 x CQ 4	40
			CR 50 x CL 67	48
			CR 47 x CL 67	32
			AV 80 x CL 65 Colpisos	17
			CR 56 x CL 50 Sta. Inés	25
			CR 44 x CL 74	8
			CR 45 x CL 66 A	8
			CR 51 x CL 78	32
			CR 70 x CL 44 A	45
73	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x12 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	AV 80 x CL 65 Colpisos	20
84	Suministro de Protector de sobrecargas eléctricas para controlador local.	Un	CIOS	20
			CIOS	2
87	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	CR 48 x CL 57	4
			CR 36 X CL 11B	1
			CR 32 x CL 50	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
87	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	CR 36 X CL 11B	1
			CR 52 x CL 14	2
			CR 43 x CL 50	2
			CR 49 x CL 52	1
			CR 70 x CL 44 A	1
			CR 66 B x CL 30	1
			CR 46 x CL 93	2
			CR 45 x CL 67 (Cost Sur)	3
			CR 45 x CL 69	3
			CR 45 x CL 80	1
			CR 40 x CL 10	2
			CR 44 x CL 80	1
			CR 44 x CL 84	1
			CR 49 A x CL 93	1
			CR 48 x CL 93	1
			CR 46 x CL 80	3
			CR 45 x CL 80	1
			CR 47 x CL 69	1
			CR 51 x CL 35	2
			CR 44 x CL 84	1
			CR 49 A x CL 94	1
			CR 44 x CL 71	2
			CR 51 x CL 57	2
			CR 44 x CL 80	1
			CR 45 x CL 88	3
			CR 48 x CL 59	1
			CR 47 x CL 62	2
			CR 48 x CL 1 SUR	1
			CR 73 x CQ 4	2
			CR 50 x CL 67	3
			CR 47 x CL 67	3
			AV 80 x CL 65 Colpisos	2
			CR 56 x CL 50 Sta. Inés	4
			AV 80 x CR 65 Campos de paz	2
			CR 57 x CL 54	1
			DIAG 74 B x CL 33 NOR-OCCI Bulerias - AV BOLIVARIANA x CL 33 NOR-OCCI	1
			CR 44 x CL 74	3
			CR 45 x CL 71 A	1
			CR 45 x CL 66 A	2
			CR 56 C x CL 50 San Benito	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
87	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	CR 51 x CL 78	4
			CR 70 x CL 44 A	4
			CR 36 A x CL 51	1
			CR 43 x CL 52	3
			CR 70 x CL 44 A	2
			AV 80 A x CL 33 Peaton Sta. Gema	2
			CR 57 x CL 37 (GLORIETA EXPOSICIONES)	1
			CR 48 x CL 16 A	1
			CR 38 x CL 51	4
			AV 80 x CL 48	1
			CR 65 x CL 71 A (CC LA FLORIDA)	1
			CR 65 x CL 48	1
			CR 76 x CL 34	1
			CR 60 x CL 92 (Asfaltadora, Madre laura)	1
			CR 52 x CL 59	2
			CR 53 x CL 44 Peatonal Alpujarra	2
			CR 51 x CL 41	1
			CR 70 x CL 43	2
			CR 91 x CL 64 (peatonal via al mar, I.E. Rafael Garcia H.)	1
			CR 65 x CL 97	1
			CR 54 x CL 53 AV GREIFF	1
			CR 36 x CL 40	1
			CR 32 x CL 51	1
			AV 80 x CL 65 Colpisos	2
			CR 52 x CL 67	1
			AV 80 x CL 65 Colpisos	5
			CR 52 x CL 67	1
			CR 53 x CL 93	1
			CR 70 x CL 51	1
			CR 45 x CL 88	1
			CR 45 x CL 54	2
			CR 45 x CL 57	3
			CR 52 x CL 49	1
			DG 74 A x TV 39 B CARULLA LAURELES	1
			CR 65 x CL 43	1
			CR 45 x CL 54	4
			CR 45 x CL 57	2
			CR 45 x CL 53	4
			CR 45 x CL 54	2
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	2
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	3
			CR 45 x CL 52	1
			CR 45 x CL 53	4
			CR 45 x CL 47	2
			CR 45 x CL 48	2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
87	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	CR 44 x CL 46	2
			CR 43 x CL 50	7
			CR 44 x CL 29	2
			CR 43 C x CL 6 SUR (POMONA)	1
			CR 43 C x CL 6 SUR (POMONA)	2
			CR 43 x CL 47	4
			CR 70 x CL 53	1
			CR 65 x CL 96	3
			CR 45 x CL 47	2
			CR 45 x CL 48	2
			CR 44 x CL 46	2
			CR 57 x CL 37 (GLORIETA EXPOSICIONES)	3
			CR 43 x CL 52	2
			CR 45 x CL 46	1
			CR 52 x CL 61	2
			CR 46 x CL 41	1
			CR 43 x CL 48	2
			CR 65 x CL 96	4
			CR 43 A x CL 25	1
			TV 41 x DG 74 A - TV 41 x AV NUTIBARA	1
88	Suministro, transporte e instalación de empalme Cable telefónico de 10 pares. Incluye elementos necesarios para el buen desempeño	Un	CR 52 x CL 21 A PASO SEGURO ZOOLOGICO	2
			CR 83 x CL 30 A	2
90	Suministro, transporte e instalación de anclajes para ménsula, incluye demolición, excavación, acero de refuerzo, concreto de 21 Mpa, cargue, transporte y botada de	Un	CR 57 x CL 44 NOR-ORI	1
			CR 43 C x CL 7 SUR (SHERATON)	1
91	Suministro, transporte e instalación de plaqueta identificadora de cable de semáforos	Un	CR 76 x CL 30 A	11
94	Suministro, transporte e instalación de fusibles cerámica de L = 3/4" y diámetro 3/16" de 3.15 A	Un	CR 47 x CL 62	1
			CR 44 x CL 71	1
			CR 50 x CL 67	1
97	Suministro e instalación de 50 cm de cinta bandit para semáforo vehicular o peatonal a	Un	CR 45 x CL 69	1
			CR 45 x CL 80	1
103	Suministro e Instalación de Cable UTP cat6+ para intemperie	m	CR 52 x CL 14	95
			CR 76 x CL 30 A	115
			CR 51 x CL 35	62
			CR 56 C x CL 50 San Benito	37
			CR 45 x CL 48	17
			CR 46 x CL 48	55
			CR 43 A x CL 3 SUR	76
			CR 46 x CL 48	40
			CR 57 x CL 44 SUR-ORI	40
			CR 52 x CL 21 A PASO SEGURO ZOOLOGICO	90
			CR 83 x CL 30 A	44

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	SRED DE COMUNICACIONES			
127	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	CIOS	30
128	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 4.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería,	Un	CIOS	15
			CIOS	15
129	Suministro de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para	Un	CIOS	19
			CIOS	20
			CIOS	31
130	Suministro de poste recto de platina, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	CIOS	12
135	Suministro de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	Un	CIOS	2
136	Suministro de gabinete para controlador local, en lámina calibre 16. Incluye pintura anticorrosiva y esmalte gris mate. El gabinete debe incluir dos chapas adicionales para seguridad en la puerta con llave maestra.	Un	CIOS	10
136	Suministro de gabinete para controlador local, en lámina calibre 16. Incluye pintura anticorrosiva y esmalte gris mate. El gabinete debe incluir dos chapas adicionales para seguridad en la puerta con llave maestra.	Un	CIOS	28
137	Suministro de cable encauchetado AWG (Termoflex) 4x18, 600 v, 105°C, para semaforización.	m	CIOS	3000
			CIOS	13000
			CIOS	12725
140	Suministro de Soporte para Semáforo vehicular de 200mm a Ménsula (son un par)	Un	CR 48 x CL 16 A	1
143	Suministro de lámparas a Led D= 200 mm, vehicular, verde, roja o amarilla.	Un	CR 50 x CL 67	1
144	Suministro de Lámparas a Led D=200 mm, peatonal. Verde o roja.	Un	CR 36 X CL 11B	1
			CR 36 X CL 11B	1
			CR 56 C x CL 50 San Benito	4
148	Suministro de Bombillo C7 E12 7W 110V	Un	CIOS	132
149	Suministro de Fusible de cerámica L = 3/4" y diámetro 3/16" de 3.15 A	Un	CIOS	500
150	Suministro de borneras para gabinete de controlador local.	Un	CIOS	200
151	Suministro de Transformador (220-110)	Un	CIOS	20
153	Suministro de insecticida matacucarachas en aerosol x 400 ml	Un	CIOS	20
			CIOS	40

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
155	Retiro de ménsula metálica, incluye brazo y poste. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final	Un	CR 55 x CL 52 A	1
			CR 45 x CL 88	1
			CR 51 x CL 32 ARGOS	2
			CR 44 x CL 74	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			CR 43 C x CL 7 SUR (SHERATON)	1
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	1
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	1
			CR 65 x CL 96	1
157	Retiro de Poste Recto de enterramiento directo. Incluye equipo de corte de concreto, demolición, excavacion, cargue y transporte a su disposición final y el material sobrante al botadero oficial.	Un	CR 55 x CL 52 A	3
			CR 44 x CL 84	1
			CR 49 A x CL 94	1
			CR 44 x CL 71	1
			CR 62 X CL 42 Parques del rio	1
			CR 51 x CL 32 ARGOS	2
			CR 38 x CL 51	1
			AV 80 A x CL 33 Peaton Sta. Gema	1
			CR 52 x CL 59	1
			CR 52 x CL 67	1
			CR 45 x CL 54	1
			CR 45 x CL 57	1
			CR 45 x CL 54	2
			CR 45 x CL 57	1
			CR 45 x CL 53	2
			CR 45 x CL 54	1
			CR 45 x CL 52	1
			CR 45 x CL 53	2
			CR 45 x CL 47	1
			CR 45 x CL 48	1
			CR 44 x CL 46	1
			CR 43 x CL 50	3
			CR 43 x CL 47	2
			CR 45 x CL 47	1
			CR 45 x CL 48	1
			CR 44 x CL 46	1
			CR 43 x CL 52	1
			CR 45 x CL 46	1
			CR 43 x CL 48	1
			CR 65 x CL 96	2
158	Retiro de Poste Recto con platina. Incluye cargue transporte a su disposición final y botada de material sobrante	Un	CR 45 x CL 71 A	1
			CR 51 x CL 37	1
			CR 43 x CL 52	1
159	Retiro de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura y transporte a su disposición final.	Un	CR 55 x CL 52 A	1
			CR 45 x CL 88	1
			CR 51 x CL 32 ARGOS	2
			CR 44 x CL 74	1
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	2
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	1
			CR 65 x CL 96	2
			CR 43 A x CL 25	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
160	Retiro e instalación de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura, retiro de placa de constraste, girada de viseras y ubicación del semáforo de manera	Un	CR 45 x CL 66 A	1
			CR 57 x CL 37 (GLORIETA EXPOSICIONES)	1
			CR 48 x CL 16 A	1
161	Retiro de Semáforo vehicular, peatonal o de ciclista, a poste recto. Incluye transporte a disposición final.	Un	CR 55 x CL 52 A	6
			CR 44 x CL 84	1
			CR 49 A x CL 94	1
			CR 44 x CL 71	1
			CR 51 x CL 57	2
			CR 44 x CL 80	1
			CR 45 x CL 88	2
			CR 48 x CL 59	1
			CR 51 x CL 32 ARGOS	12
			CR 44 x CL 74	2
			CR 45 x CL 71 A	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			CR 38 x CL 51	2
			CR 51 x CL 37	1
			AV 80 A x CL 33 Peaton Sta. Gema	2
			CR 43 C x CL 7 SUR (SHERATON)	3
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	1
			CR 52 x CL 59	2
			CR 52 x CL 67	1
			CR 45 x CL 54	2
			CR 45 x CL 57	3
			CR 45 x CL 54	4
			CR 45 x CL 57	2
			CR 45 x CL 53	4
			CR 45 x CL 54	2
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	2
			CR 45 x CL 52	1
			CR 45 x CL 53	4
			CR 45 x CL 47	2
			CR 45 x CL 48	2
			CR 44 x CL 46	2
			CR 43 x CL 50	7
			CR 43 x CL 47	4
			CR 65 x CL 96	1
			CR 45 x CL 47	2
			CR 45 x CL 48	2
			CR 44 x CL 46	2
			CR 43 x CL 52	2
			CR 45 x CL 46	1
			CR 43 x CL 48	2
			CR 65 x CL 96	4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
162	Retiro de Cable AWG 4 x 16, 4x18 y Cable de Comunicación . Incluye transporte a disposición final	m	CR 48 x CL 57	4
			CR 32 x CL 50	114
			CR 49 x CL 52	39
			CR 45 x CL 67 (Cost Sur)	11
			CR 40 x CL 10	24
			CR 55 x CL 52 A	8
			CR 44 x CL 84	5
			CR 49 A x CL 94	5
			CR 45 x CL 88	22
			CR 73 x CQ 4	30
			AV 80 x CL 65 Colpisos	17
			CR 51 x CL 32 ARGOS	132
			CR 44 x CL 74	16
			CR 45 x CL 71 A	8
			CR 45 x CL 66 A	26
			CR 38 x CL 51	5
			CR 45 x CL 48	17
			CR 51 x CL 37	6
			CR 70 x CL 44 A	45
			AV 80 A x CL 33 Peaton Sta. Gema	28
			CR 43 C x CL 7 SUR (SHERATON)	19
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	14
			CR 52 x CL 59	4
			CR 36 x CL 40	117
			CR 52 x CL 67	8
			CR 45 x CL 88	53
			CR 45 x CL 54	6
			CR 45 x CL 57	12
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	9
			CR 45 x CL 54	12
			CR 45 x CL 57	9
			CR 45 x CL 53	12
			CR 45 x CL 54	6
			CR 46 x CL 48	55
			CR 43 A x CL 3 SUR	76
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	11
			CR 45 x CL 52	3
			CR 45 x CL 53	12
			CR 46 x CL 48	10
			CR 57 x CL 44 SUR-ORI	10
			CR 45 x CL 47	6
			CR 45 x CL 48	6
			CR 44 x CL 46	6
			CR 43 x CL 50	21
			CR 43 x CL 47	12
			CR 65 x CL 96	7
			CR 45 x CL 47	6
			CR 45 x CL 48	6
			CR 44 x CL 46	6
			CR 43 x CL 52	12
			CR 45 x CL 46	3
			CR 43 x CL 48	6
			CR 65 x CL 96	19

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
165	Retiro de Sonorizador. Incluye transporte a su disposición final.	Un	CR 45 x CL 71 A	1
			CR 51 x CL 37	1
			CR 43 C x CL 7 SUR (SHERATON)	1
			CR 65 x CL 96	1
166	Retiro de Pulsador peatonal. Incluye transporte a su disposición final.	Un	CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	1
167	Retiro de placa de contraste a semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de	Un	CR 48 x CL 61	1
			CR 45 x CL 53	2
168	Retiro de Disco direccional o disco pulse espere y pase. Incluye transporte a su disposición final.	Un	CR 55 x CL 52 A	1
			CR 44 x CL 74	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			AV 80 A x CL 33 Peaton Sta. Gema	1
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	1
			CR 45 x CL 54	1
			CR 45 x CL 57	1
			CR 45 x CL 54	2
			CR 45 x CL 57	1
			CR 45 x CL 53	2
			CR 45 x CL 54	1
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	2
			CR 45 x CL 52	1
			CR 45 x CL 53	2
			CR 45 x CL 47	1
			CR 45 x CL 48	1
			CR 44 x CL 46	1
			CR 43 x CL 50	2
			CR 43 x CL 47	2
			CR 65 x CL 96	1
			CR 45 x CL 47	1
			CR 45 x CL 48	1
			CR 44 x CL 46	1
			CR 43 x CL 52	2
			CR 45 x CL 46	1
			CR 43 x CL 48	1
			CR 65 x CL 96	2
172	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	Un	CR 32 x CL 50	6
			CR 43 x CL 50	6
			CR 49 x CL 52	2
			CR 76 x CL 30 A	5
			CR 40 x CL 10	4
			CR 47 x CL 62	1
			CR 73 x CQ 4	3
			CR 50 x CL 67	3
			AV 80 x CL 65 Colpisos	3
			CR 45 x CL 66 A	11
			CR 45 x CL 69	9
			CR 45 x CL 69	2
			CR 45 x CL 71 A	4
			CR 45 x CL 71 A	4
			CR 45 x CL 66 A	1
			CR 45 x CL 73	7

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
172	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	Un	CR 45 x CL 78	6
			CR 70 x CL 44 A	3
			CR 36 x CL 40	4
			CR 45 x CL 88	1
			CR 36 A x CL 45	1
			CR 46 x CL 48	2
			CR 39 x CL 48	1
			CR 40 x CL 48	1
			CR 40 x CL 47	1
			CR 83 x CL 30 A	4
			CR 57 x CL 37 (GLORIETA EXPOSICIONES)	1
			CR 41 x CL 46	1
			CR 52 x CL 61	1
			CR 42 X CL 47	1
173	Retiro de Extensión de tubería IMC a poste vehicular para cableado aéreo. Incluye transporte a su disposición final.	Un	CR 51 x CL 32 ARGOS	5
			CR 45 x CL 66 A	1
175	Retiro de Cámaras de video analítica para aforos , elementos de anclaje y soporte, cables de potencia y Datos, retiro de Gabinete de Control de Cámaras. Incluye transporte a su disposición final	Un	CR 45 x CL 80	4
176	Retiro de herraje metálico (marco y tapa), de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	CR 29 x CL 45	1
			CR 30 x CL 47	1
			CR 36 A x CL 45	1
			CR 57 x CL 44 NOR-OCCI	1
			CR 39 x CL 55	1
177	Retiro de marco métalico o sintético, de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material	Un	CR 45 x CL 66 A	1
			CR 45 x CL 67 (Cost Norte)	1
			CR 66 B x CL 32 F NORTE	1
184	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	CR 36 X CL 11B	1
			CR 36 X CL 11B	1
			CR 70 x CL 44 A	1
			CR 66 B x CL 30	1
			CR 46 x CL 93	2
			CR 45 x CL 67 (Cost Sur)	1
			CR 45 x CL 69	3
			CR 45 x CL 80	1
			CR 44 x CL 80	1
			CR 44 x CL 84	1
			CR 49 A x CL 93	1
			CR 46 x CL 80	3
			CR 45 x CL 80	1
			CR 47 x CL 69	1
			CR 48 x CL 1 SUR	1
			CR 50 x CL 67	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
184	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	CR 47 x CL 67	1
			AV 80 x CL 65 Colpisos	1
			CR 57 x CL 54	1
			DIAG 74 B x CL 33 NOR-OCCI Bulerias - AV BOLIVARIANA x CL 33 NOR-OCCI	1
			CR 56 C x CL 50 San Benito	4
			CR 70 x CL 44 A	4
			CR 38 x CL 51	1
			AV 80 x CL 48	1
			CR 65 x CL 48	1
			CR 76 x CL 34	1
			CR 60 x CL 92 (Asfaltadora, Madre laura)	3
			CR 51 x CL 41	1
			CR 70 x CL 43	2
			CR 91 x CL 64 (peatonal via al mar, I.E. Rafael Garcia H.)	3
			CR 65 x CL 97	1
			AV 80 x CL 65 Colpisos	5
			CR 53 x CL 93	1
			CR 70 x CL 51	1
			DG 74 A x TV 39 B CARULLA LAURELES	1
			CR 65 x CL 43	1
			CR 44 x CL 29	2
185	Retiro de lámpara vehicular a ménsula. Incluye transporte a su disposición final	Un	AV 80 x CL 65 Colpisos	1
186	Retiro e instalación (aplome o nivelación) de poste recto de enterramiento directo. Incluye concreto de 21 Mpa	Un	CR 44 x CL 78	1
			AV 80 x CL 75 Linda Pinta	1
188	Retiro de Contraste a poste. Incluye transporte a su disposición final	Un	CR 41 x CL 57	1
			CR 45 x CL 71 A	1
			Cr 99 x Cl 43	1
			CR 29 x CL 45	1
			CR 30 x CL 45	1
			CR 30 x CL 41	1
			CR 46 x CL 52	1
			CR 52 x CL 44	2
			CR 43 A x CL 30 PEATONAL PREMIUM	2
			CR 43 x CL 50	1
			CR 45 x CL 48	1
			CR 48 x CL 34	1
			CR 48 x CL 37	1
191	Retiro de elemento obstructivo en ménsula. Incluye uso de vehículo carro canasta o grúa	Un	CR 70 x CL 44 A	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
192	Instalación de ménsula metálica con brazo de 4,5 o 5,50 m	Un	CR 45 x CL 88	1
			CR 44 x CL 74	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	1
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	1
			CR 43 C x CL 6 SUR (POMONA)	1
			CR 65 x CL 96	1
194	Instalación de poste recto con platina	Un	CR 43 x CL 52	1
195	Instalación de poste recto de enterramiento directo. incluye demolición, excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento del poste y cargue y botada de material sobrante	Un	CR 44 x CL 84	1
			CR 49 A x CL 94	1
			CR 44 x CL 71	1
			CR 62 X CL 42 Parques del rio (Costado oriental) Nuevo	1
			AV 80 A x CL 33 Peaton Sta. Gema	1
			CR 38 x CL 51	1
			CR 52 x CL 59	1
			CR 52 x CL 67	1
			CR 45 x CL 54	1
			CR 45 x CL 57	1
			CR 45 x CL 54	2
			CR 45 x CL 57	1
			CR 45 x CL 53	2
			CR 45 x CL 54	1
			CR 45 x CL 52	1
			CR 45 x CL 53	2
			CR 45 x CL 47	1
			CR 45 x CL 48	1
			CR 44 x CL 46	1
			CR 43 x CL 50	3
			CR 43 x CL 47	2
			CR 45 x CL 47	1
			CR 45 x CL 48	1
			CR 44 x CL 46	1
			CR 43 x CL 52	1
			CR 45 x CL 46	1
			CR 43 x CL 48	1
			CR 65 x CL 96	2
196	Instalación de semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma, elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8"y hebilla)	Un	CR 45 x CL 88	1
			CR 44 x CL 74	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	1
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	1
			CR 43 C x CL 6 SUR (POMONA)	1
			CR 65 x CL 96	2
			CR 43 A x CL 25	1
			TV 41 x DG 74 A - TV 41 x AV NUTIBARA	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
197	Instalación de Semáforo vehicular o peatonal a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla)	Un	CR 44 x CL 84	1
			CR 49 A x CL 94	1
			CR 44 x CL 71	1
			CR 51 x CL 57	2
			CR 44 x CL 80	1
			CR 45 x CL 88	2
			CR 48 x CL 59	1
			CR 44 x CL 74	1
			CR 45 x CL 71 A	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			AV 80 A x CL 33 Peaton Sta. Gema	2
			CR 38 x CL 51	2
			CR 52 x CL 59	2
			CR 52 x CL 67	1
			CR 45 x CL 54	2
			CR 45 x CL 57	3
			CR 45 x CL 54	4
			CR 45 x CL 57	2
			CR 45 x CL 53	4
			CR 45 x CL 54	2
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	1
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	2
			CR 45 x CL 52	1
			CR 45 x CL 53	4
			CR 45 x CL 47	2
			CR 45 x CL 48	2
			CR 44 x CL 46	2
			CR 43 x CL 50	7
			CR 43 C x CL 6 SUR (POMONA)	1
			CR 43 x CL 47	4
			CR 65 x CL 96	1
			CR 45 x CL 47	2
			CR 45 x CL 48	1
			CR 44 x CL 46	2
			CR 43 x CL 52	2
			CR 45 x CL 46	1
			CR 43 x CL 48	2
			CR 65 x CL 96	4
199	Instalación de viseras de semáforo en brazo de ménsula. Incluye utilización de plataforma.	Un	CR 65 x CL 96	1
202	Instalación de Sonorizador. Incluye elementos de fijación	Un	CR 65 x CL 96	1
203	Instalación de Pulsador. Incluye elementos de fijación.	Un	CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	1
204	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	Un	CR 44 x CL 84	5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
204	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	Un	CR 49 A x CL 94	5
			CR 45 x CL 88	14
			CR 44 x CL 74	8
			CR 45 x CL 71 A	8
			CR 45 x CL 66 A	18
			AV 80 A x CL 33 Peaton Sta. Gema	28
			CR 38 x CL 51	38
			CR 52 x CL 59	4
			CR 53 x CL 44 Peatonal Alpujarra	7
			CR 36 x CL 40	144
			CR 52 x CL 67	8
			CR 45 x CL 88	55
			CR 45 x CL 54	6
			CR 45 x CL 57	12
			CR 45 x CL 54	12
			CR 45 x CL 57	9
			CR 45 x CL 53	12
			CR 45 x CL 54	6
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	1
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	11
			CR 64 A x CL 33 PASO SEGURO SAMEIN	9
			CR 45 x CL 52	3
			CR 45 x CL 53	12
			CR 45 x CL 47	6
			CR 45 x CL 48	6
			CR 44 x CL 46	6
			CR 43 x CL 50	21
			CR 43 C x CL 6 SUR (POMONA)	15
			CR 43 x CL 47	12
			CR 65 x CL 96	7
			CR 45 x CL 47	6
			CR 45 x CL 48	6
			CR 44 x CL 46	6
			CR 57 x CL 37 (GLORIETA EXPOSICIONES)	190
			CR 43 x CL 52	12
			CR 45 x CL 46	3
			CR 52 x CL 61	25
			CR 46 x CL 41	66
			CR 43 x CL 48	6
			CR 65 x CL 96	19
207	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	Un	CR 36 X CL 11B	1
			CR 36 X CL 11B	1
			CR 70 x CL 44 A	1
			CR 66 B x CL 30	1
			CR 46 x CL 93	2
			CR 45 x CL 67 (Cost Sur)	1
			CR 45 x CL 69	3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
207	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	Un	CR 45 x CL 80	1
			CR 44 x CL 80	1
			CR 44 x CL 84	1
			CR 49 A x CL 93	1
			CR 46 x CL 80	3
			CR 45 x CL 80	1
			CR 47 x CL 69	1
			CR 48 x CL 1 SUR	1
			CR 50 x CL 67	1
			CR 47 x CL 67	1
			AV 80 x CL 65 Colpisos	1
			CR 57 x CL 54	1
			DIAG 74 B x CL 33 NOR-OCCI Bulerias - AV BOLIVARIANA x CL 33 NOR-OCCI	1
			CR 56 C x CL 50 San Benito	4
			CR 70 x CL 44 A	4
			CR 38 x CL 51	1
			AV 80 x CL 48	1
			CR 65 x CL 48	1
			CR 76 x CL 34	1
			CR 60 x CL 92 (Asfaltadora, Madre laura)	3
			CR 51 x CL 41	1
			CR 70 x CL 43	2
			CR 91 x CL 64 (peatonal via al mar, I.E. Rafael Garcia H.)	3
			CR 65 x CL 97	1
			AV 80 x CL 65 Colpisos	5
			CR 53 x CL 93	1
			CR 70 x CL 51	1
			DG 74 A x TV 39 B CARULLA LAURELES	1
			CR 65 x CL 43	1
			CR 44 x CL 29	2
208	Instalación de lámpara vehicular a ménsula	Un	AV 80 x CL 65 Colpisos	1
209	Instalación de disco direccional. Incluye transporte y elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla).	Un	CR 44 x CL 74	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			AV 80 A x CL 33 Peaton Sta. Gema	1
			CR 45 x CL 54	1
			CR 45 x CL 57	1
			CR 45 x CL 54	2
			CR 45 x CL 57	1
			CR 45 x CL 53	2
			CR 45 x CL 54	1
			CR 45 x CL 52	1
			CR 45 x CL 53	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO			
209	Instalación de disco direccional. Incluye transporte y elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla).	Un	CR 45 x CL 47	1
			CR 45 x CL 48	1
			CR 44 x CL 46	1
			CR 43 x CL 50	2
			CR 43 x CL 47	2
			CR 65 x CL 96	1
			CR 44 x CL 46	1
			CR 43 x CL 52	2
			CR 45 x CL 46	1
			CR 43 x CL 48	1
			CR 65 x CL 96	2
211	Calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín	Hr	CIOS	220
			CIOS	220
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
217	Lavada de gabinete de controlador local	Un	CR 45 x CL 67 (Cost Sur)	1
			CR 45 x CL 86	1
			CR 45 x CL 88	1
			CR 45 x CL 90	1
			CR 46 A x CL 93	1
			CR 49 A x CL 93	1
			CR 36 A x CL 50	1
			CR 46 x CL 84	1
			CR 46 x CL 78	1
			CR 39 x CL 48	1
			CR 39 x CL 50	1
			CR 46 x CL 73	1
			CR 46 x CL 71 A	1
			CR 39 x CL 54	1
			CR 39 x CL 55	1
			CR 39 x CL 58	1
			CR 47 x CL 69	1
			CR 47 x CL 67	1
			CR 49 x CL 73	1
			CR 49 x CL 78	1
			CR 41 x CL 58	1
			CR 53 x CL 93	1
			CR 51 A x CL 92	1
			CR 55 x CL 97 TRICENTENARIO	1
			CR 66 x CL 94	1
			CR 55 x CL 92	1
			CR 41 x CL 55	1
			CR 40 x CL 52	1
			CR 74 x CL 104	1
			CR 70 X CL 104 (SENA PEDREGAL)	1
			CR 40 x CL 55 BOSTON	1
			CR 17 B x CL 49	1
			CR 67 x CL 104	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
217	Lavada de gabinete de controlador local	Un	CR 65 x CL 104	1
			CR 65 x CL 103 FF	1
			CR 49 x CL 57	1
			CR 43 x CL 55	1
			CR 30 x CL 47	1
			CR 30 x CL 45	1
			CR 29 x CL 45	1
			CR 30 x CL 41	1
			CR 65 x CL 101	1
			CR 65 x CL 96	1
			CR 55 x CL 61	1
			CR 65 x CL 97	1
			CR 65 x CL 96	1
			CR 36 A x CL 40	1
			CR 36 A x CL 45	1
			CR 36 x CL 36	1
			CR 35 x CL 29 C (LOMA INDIO)	1
			CR 65 x CL 95	1
			CR 65 x CL 94	1
			CR 65 x CL 93	1
			CR 65 x CL 93	1
			CR 36 A x CL 45	1
			CR 36 x CL 47	1
			CR 40 x CL 47	1
			CR 40 x CL 48	1
			CR 41 x CL 44	1
			CR 41 x CL 46	1
			CR 41 x CL 47	1
			CR 42 x CL 46	1
			CR 42 X CL 47	1
			CR 65 x CL 71 A (CC LA FLORIDA)	1
			CR 66 x CL 71 (CC LA FLORIDA)	1
			CR 72A x CL 73 (ENTRADA PILARICA)	1
			CR 72 A x CL 79 Peatonal HPTU	1
			CR 75 x CL 80 ALTAMIRA	1
			CR 72 A x CL 78 B	1
			CR 42 x CL 52	1
			CR 42 x CL 50	1
			CR 46 x CL 38	1
			CR 67 X TRANSV 78	1
			TV 73 x CL 65 SAN GERMAN	1
			CR 89 X CL 65	1
			CR 85 x CL 76 FERRINI	1
			AV 80 x CL 80	1
			AV 80 x CL 76 Doña Maria	1
			AV 80 x CL 75 Linda Pinta	1
			AV 80 x CR 78 Fac. Minas	1
			AV 80 x CL 79	1
			DIAG 80 x CL 77 B U. SANTO TOMAS	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
217	Lavada de gabinete de controlador local	Un	AV 80 x CL 78	1
			CR 46 x CL 41	1
			CR 44 X CL 39	1
			AV 80 x CL 55	1
			CR 80 A x CL 63 (Detrás Exito Robledo)	1
			AV 80 x CL 65 Colpisos	1
			CR 43 A x CL 31	1
			CR 70 x CL 55	1
			CR 74 B x CL 65 (Peat. Monseñor Cano)	1
			CR 65 x CL 55 (Costado Norte)	1
			CR 81 x CL 54 EMAUS	1
			CR 43 A x CL 31	1
			CR 70 x CL 53	1
			CR 74 x CL 53	1
			CR 77D x CL 57	1
			CR 46 x CL 48	1
			CR 45 x CL 44	1
			CR 46 x CL 52	1
			CR 45 x CL 47	1
			CR 45 x CL 52	1
			CR 81 x CL 50 SUR	1
			CR 82 x CL 50	1
			CR 81 A x CL 50	1
			CR 45 x CL 54	1
			CR 43 x CL 48	1
			CR 46 x CL 47	1
			CR 46 x CL 54	1
			CR 45 x CL 55	1
			CR 50 x CL 41	1
			CR 45 x CL 57	1
			CR 46 x CL 57	1
218	Lavada de brazo de ménsula	Un	CR 43 x CL 67	1
			CR 44 x CL 80	2
			CR 44 x CL 71	2
			CR 44 x CL 74	1
			CR 44 x CL 78	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			CR 45 x CL 66 A	2
			CR 45 x CL 69	1
			CR 45 x CL 67 (Cost Norte)	1
			CR 44 x CL 69	2
			CR 45 x CL 69	1
			CR 44 x CL 69	1
			CR 44 x CL 78	2
			CR 46 x CL 84	1
			CR 46 x CL 80	1
			CR 46 x CL 86	2
			CR 45 x CL 84	2
			CR 44 x CL 84	3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
218	Lavada de brazo de ménsula	Un	CR 45 x CL 86	1
			CR 36 A x CL 54	3
			CR 36 A x CL 51	1
			CR 36 A x CL 51	2
			CR 36 A x CL 50	2
			CR 36 A x CL 50	2
			CR 36 A x CL 50	1
			CR 37 x CL 50	2
			CR 38 x CL 51	1
			CR 39 X CL 52	1
			CR 39 x CL 54	1
			CR 38 x CL 51	2
			CR 39 x CL 48	2
			CR 39 x CL 51	1
			CR 39 X CL 52	1
			CR 39 x CL 58	1
			CR 39 x CL 55	2
			CR 39 x CL 56	2
			CR 39 x CL 56	1
			CR 39 x CL 58	1
			CR 39 x CL 55	2
			CR 39 x CL 56	1
			CR 20 B x CL 49	2
			CR 17 B x CL 49	2
			CR 39 X CL 52	1
			CR 40 x CL 52	2
			CR 40 x CL 47	1
			CR 20 B x CL 49	1
			CR 50 x CL 34	2
			CR 50 x CL 35	2
			CR 50 x CL 36	1
			CR 45 x CL 73	1
			CR 45 x CL 71 A	1
			CR 45 x CL 73	1
			CR 46 x CL 73	1
			CR 46 x CL 71 A	2
			CR 44 x CL 71	1
			CR 47 x CL 69	1
			CR 47 x CL 67	1
			CR 46 x CL 78	3
			CR 53 x CL 93	3
			CR 51 A x CL 92	3
			CR 64 x CL 94 puente M.Laura	6
			CR 51 A x CL 92	1
			CR 53 x CL 94	2
			CR 51 A x CL 92	3
			CR 25 x CL 49 (C.C. la central)	2
			CR 26 X CL 49 (C.C. la central)	1
			CR 29 x CL 45	2
			CR 30 x CL 45	1
			CR 30 x CL 45	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
218	Lavada de brazo de ménsula	Un	CR 30 x CL 41	2
			CR 30 x CL 47	2
			CR 32 x CL 51	1
			CR 32 x CL 50	1
			CR 65 x CL 89	2
			CR 45 x CL 69	2
			CR 49 x CL 73	4
			CR 49 x CL 78	4
			CR 55 x CL 93 glorieta madre Laura cost. Occidental	3
			CR 65 x CL 84 PASO SEGURO ANFITEATRO	2
			CR 65 x CL 94	4
			CR 65 x CL 93	2
			CR 65 x CL 91 C	1
			CR 65 x TV 78	2
			CR 65 x CL 80	1
			CR 32 x CL 51	1
			CR 36 A x CL 40	2
			AV 80 x CL 76 Doña Maria	4
			DIAG 80 x CL 77 B U. SANTO TOMAS	3
			AV 80 x CL 78	2
			CR 65 x CL 98 A	1
			CR 65 x CL 103 FF	2
			CR 65 x CL 95	2
			CR 65 x CL 97	1
			CR 65 x CL 98	1
			CR 65 x CL 98 A	1
			AV 80 x CL 80	2
			AV 80 x CL 79	2
			CR 75 x CL 80 ALTAMIRA	3
			CR 45 x CL 58	2
			CR 45 x CL 57	1
			CR 46 x CL 38	1
			CR 46 x CL 41	3
			CR 43 x CL 57	2
			CR 43 x CL 54	1
			CR 43 x CL 53	1
			CR 46 x CL 46 Peat.San Antonio	2
			CR 43 x CL 50	1
			CR 46 x CL 47	3
			CR 43 x CL 53	1
			CR 43 x CL 52	1
			CR 43 x CL 46	2
			CR 43 x CL 44	1
			CR 46 x CL 48	2
			CR 46 x CL 50	2
			CR 46 x CL 52	1
			CR 46 x CL 56	1
			CR 46 x CL 54	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
218	Lavada de brazo de ménsula	Un	CR 46 x CL 53	2
			CR 46 x CL 54	1
			CR 44 X CL 39	2
			CR 43 X CL 31	3
			TV 41 x DG 74 A - TV 41 x AV NUTIBARA	1
			CR 43 x CL 44	1

En cuanto a los ítems de lavado siguientes sugerimos ver las memorias de cálculo dada la extensión de la información, se coloca el resumen de cantidades totales ejecutadas en lavados hasta el 28 de febrero de 2025:

Ítem	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS	Unidad	Cantidad a Febrero 28 2025
217	Lavada de gabinete de controlador local	Un	113,0
218	Lavada de brazo de ménsula	Un	210,0
219	Lavada de Poste recto	Un	1.164,0
220	Lavada de semáforo peatonal o ciclista	Un	1.331,0
221	Lavada de Sonorizadores o pulsador	Un	247,0
222	Lavada de avisos de motos	Un	20,0
223	Lavado de semáforo vehicular a poste	Un	710,0
224	Lavado de semáforo vehicular a ménsula de 3 o 4 aspectos	Un	221,0
225	Lavada de disco direccional	Un	810,0

En el cuadro siguiente se describen las direcciones donde se hicieron intervenciones de lavado de amoblamiento durante los meses de enero y febrero, objeto del presente informe.

Se resumen la intervención de lavados en 210 cruces de los 704 existentes en la ciudad con amoblamiento semafórico. Con el presente contrato se espera abarcar el 60%, dado que los recursos no alcanzan para atender la totalidad, según las cantidades acordadas a la fecha.

Se aclara que en esta atención de lavados algunos están pendiente por el lavado de ménsulas, dado que este implica mayor tiempo y el uso de carro canasta o grúa y el rendimiento es menor, obviamente, a los otros lavados (postes rectos).

Cuadro de cruces intervenidos con Lavado de amoblamiento.

LAVADO DE AMOBLAMIENTO ENERO Y FEBRERO DE 2025				
AV 80 x CL 54 A	CR 40 x CL 47	CR 44 x CL 80	CR 46 x CL 71 A	CR 65 x CL 80
AV 80 x CL 55	CR 40 x CL 48	CR 44 x CL 84	CR 46 x CL 73	CR 65 x CL 84 ANFITEATRO
AV 80 x CL 65 Colpisos	CR 40 x CL 50	CR 44 x CL 86	CR 46 x CL 78	CR 65 x CL 89
AV 80 x CL 75 Linda Pinta	CR 40 x CL 52	CR 45 x CL 29	CR 46 x CL 80	CR 65 x CL 91 C
AV 80 x CL 76 Doña Maria	CR 40 x CL 55 BOSTON	CR 45 x CL 41	CR 46 x CL 84	CR 65 x CL 93
AV 80 x CL 78	CR 41 x CL 44	CR 45 x CL 44	CR 46 x CL 86	CR 65 x CL 94
AV 80 x CL 79	CR 41 x CL 46	CR 45 x CL 45	CR 47 x CL 67	CR 65 x CL 95
AV 80 x CL 80	CR 41 x CL 47	CR 45 x CL 46	CR 47 x CL 69	CR 65 x CL 96
AV 80 x CR 78 Fac. Minas	CR 41 x CL 55	CR 45 x CL 47	CR 48 x CL 31 Tierragro	CR 65 x CL 97
CR 108 BB x CL 62 D	CR 41 x CL 57	CR 45 x CL 48	CR 48 x CL 34	CR 65 x CL 98
CR 17 B x CL 49	CR 41 x CL 58	CR 45 x CL 52	CR 48 x CL 36	CR 65 x CL 98 A
CR 20 B x CL 49	CR 42 x CL 46	CR 45 x CL 53	CR 48 x CL 37	CR 65 x TV 78
CR 25 x CL 49 (C.C. la central)	CR 42 X CL 47	CR 45 x CL 54	CR 48 x CL 38	CR 66 x CL 71 (CC LA FLORIDA)
CR 26 X CL 49 (C.C. la central)	CR 42 x CL 48	CR 45 x CL 55	CR 48 x CL 41	CR 66 x CL 94
CR 29 x CL 45	CR 42 x CL 50	CR 45 x CL 56	CR 49 A x CL 93	CR 67 x CL 104
CR 30 x CL 41	CR 42 x CL 52	CR 45 x CL 57	CR 49 A x CL 94	CR 67 X TRANSV 78
CR 30 x CL 45	CR 43 A x CL 30 PREMIUM	CR 45 x CL 58	CR 49 x CL 57	CR 70 X CL 104 (SENA PEDREGAL)
CR 30 x CL 47	CR 43 A x CL 31	CR 45 x CL 66 A	CR 49 x CL 73	CR 70 x CL 53
CR 32 x CL 45	CR 43 A x CL 34	CR 45 x CL 67 (Cost Norte)	CR 49 x CL 78	CR 70 x CL 55
CR 32 x CL 50	CR 43 A x CL 36/37	CR 45 x CL 67 (Cost Sur)	CR 50 x AV 1 MAYO	CR 72 A x CL 78 B
CR 32 x CL 51	CR 43 X CL 31	CR 45 x CL 69	CR 50 x CL 31 Tierragro	CR 72 A x CL 79 Peatonal HPTU
CR 35 x CL 29 C (LOMA INDIO)	CR 43 x CL 44	CR 45 x CL 71 A	CR 50 x CL 34	CR 72A x CL 73
CR 36 A x CL 40	CR 43 x CL 46	CR 45 x CL 73	CR 50 x CL 35	CR 73 X CL 51
CR 36 A x CL 45	CR 43 x CL 47	CR 45 x CL 78	CR 50 x CL 36	CR 73 x CL 53
CR 36 A x CL 47	CR 43 x CL 48	CR 45 x CL 80	CR 50 x CL 41	CR 74 B x CL 65
CR 36 A x CL 50	CR 43 x CL 50	CR 45 x CL 84	CR 51 A x CL 92	CR 74 x CL 104
CR 36 A x CL 51	CR 43 x CL 52	CR 45 x CL 86	CR 51 x CL 52 AV DE GREIFF	CR 74 x CL 53
CR 36 A x CL 54	CR 43 x CL 53	CR 45 x CL 88	CR 53 x CL 93	CR 74 x CL 55
CR 36 x CL 36	CR 43 x CL 54	CR 45 x CL 90	CR 53 x CL 94	CR 74 x CL 60
CR 36 x CL 40	CR 43 x CL 55	CR 46 A x CL 93	CR 55 x CL 61	CR 75 x CL 80 ALTAMIRA
CR 36 x CL 47	CR 43 x CL 56	CR 46 x CL 38	CR 55 x CL 92	CR 76 x CL 60
CR 37 x CL 45 BOMBEROS	CR 43 x CL 57	CR 46 x CL 41	CR 55 x CL 93 Madre Laura	CR 78 x CL 65 Col. Mayor
CR 37 x CL 50	CR 43 x CL 58	CR 46 x CL 46 San Antonio	CR 55 x CL 97 TRICENTENARIO	CR 80 A x CL 63 (Detrás Exito Robledo)
CR 38 x CL 51	CR 43 x CL 67	CR 46 x CL 47	CR 64 C x CL 57 Unal.	CR 80 x CL 50 Glorieta
CR 39 x CL 48	CR 44 x CL 29	CR 46 x CL 48	CR 64 C x CL 60 Unal.	CR 81 A x CL 50
CR 39 x CL 50	CR 44 X CL 39	CR 46 x CL 50	CR 65 x CL 101	CR 81 x CL 50
CR 39 x CL 51	CR 44 x CL 44	CR 46 x CL 50	CR 65 x CL 103 E	CR 81 x CL 54 EMAUS
CR 39 X CL 52	CR 44 x CL 46	CR 46 x CL 52	CR 65 x CL 103 FF	CR 82 x CL 50
CR 39 x CL 54	CR 44 x CL 69	CR 46 x CL 53	CR 65 x CL 104	CR 85 x CL 76 FERRINI
CR 39 x CL 55	CR 44 x CL 71	CR 46 x CL 54	CR 65 x CL 55 (Costado Sur)	CR 89 X CL 65
CR 39 x CL 56	CR 44 x CL 74	CR 46 x CL 56	CR 65 X CL 59 A	DIAG 80 x CL 77 B U. SANTO TOMAS
CR 39 x CL 58	CR 44 x CL 78	CR 46 x CL 57	CR 65 x CL 71 A (CC LA FLORIDA)	TV 73 x CL 65 SAN GERMAN

Se continúa mostrando los diferentes puntos donde se intervinieron las obras durante este periodo del informe:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	VARIOS			
242	Lleno de caja de registro de hasta 60x80 cm con triturado. Incluye costales.	Un	CR 30 x CL 47	1
244	Enderezada cara semáforo vehicular a ménsula	Un	CR 51 x CL 41	1
			AV 80 x CL 54 A	1
245	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	Un	CR 43 A x CL 10	1
			CR 65 x CL 38 Cost. NORTE	1
			CR 76 x CL 30 A	1
			CR 50 x CL 57	3
			CR 46 x CL 93	3
			CR 45 x CL 90	2
			CR 45 x CL 86	2
			CR 45 x CL 84	1
			CR 45 x CL 78	1
			CR 43 x CL 67	1
			CR 45 x CL 67 (Cost Norte)	1
			CR 45 x CL 69	2
			CR 45 x CL 80	1
			CR 44 x CL 78	1
			CR 49 A x CL 93	1
			CR 46 x CL 78	1
			CR 50 x CL 56	1
			CR 50 x CL 54	1
			CR 40 x CL 55 BOSTON	2
			CR 50 x CL 41	1
			CR 50 x CL 56	1
			CR 45 x CL 58	2
			CR 78 x CL 65 Col. Mayor	2
			CR 51 x CL 10	1
			CR 40 x CL 55 BOSTON	1
			CR 53 x CL 51	1
			CR 65 x CL 44	1
			CR 48 x CL 59	1
			CR 70 x CL 44 A	1
			CR 65 x CL 44	1
			Cr 99 x Cl 43	4
			CR 51 x CL 41	1
			CR 51 D x CL 61	1
			CR 52 x CL 30 DEPRIMIDO MPLUS	3
			CR 48 x CL 16 A	1
			CR 53 x CL 54	2
			AV 80 x CL 47 D	1
			CR 51 x CL 73	2
			CR 46 x CL 52	1
			DG 74 A x TV 39 B CARULLA LAURELES	1
			CR 65 x CL 43	1
			DIAG 74 B x CL 32	1
			CR 44 X CL 39	1
			CR 45 x CL 41	1
			CR 45 x CL 57	2
			CR 92 x CL 44	5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	VARIOS			
245	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	Un	CR 52 x CL 25	3
			CR 90 x CL 44	4
			CR 46 x CL 41	1
248	Diagnóstico, verificación y reparación de cruce con problemas de corto o fracturas en cableado que impiden el servicio. Incluye transporte de personal y equipos.	Un	CR 43 x CL 50	1
			CR 50 x CL 50	1
			CR 51 x CL 58	1
			CR 70 x CL 44 A	1
			CR 45 x CL 88	1
			CR 57 x CL 44 NOR-ORI	1
			CR 43 x CL 52	1
			CR 70 x CL 43	1
			CR 52 x CL 29 A cruz roja	1
			AV 80 x CL 75 Linda Pinta	1
			CR 65 x CL 71 A (CC LA FLORIDA)	1
			AV 80 x CL 48	1
			AV 80 x CL 65 Colpisos	1
			CR 32 x CL 51	1
			CR 52 x CL 49	1
249	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	Un	CR 48 x CL 57	1
			CR 32 x CL 50	6
			CR 43 x CL 50	7
			CR 49 x CL 52	2
			CR 45 x CL 67 (Cost Sur)	2
			CR 76 x CL 30 A	22
			CR 40 x CL 10	7
			CR 48 x CL 93	4
			CR 51 x CL 35	2
			CR 47 x CL 62	1
			CR 73 x CQ 4	3
			CR 50 x CL 67	3
			CR 47 x CL 67	2
			AV 80 x CL 65 Colpisos	3
			CR 45 x CL 66 A	4
			CR 45 x CL 69	3
			CR 45 x CL 69	1
			CR 45 x CL 71 A	1
			CR 45 x CL 71 A	1
			CR 45 x CL 66 A	1
			CR 45 x CL 73	2
			CR 45 x CL 78	2
			CR 45 x CL 80	1
			CR 51 x CL 78	1
			CR 70 x CL 44 A	3
			CR 45 x CL 80	1
			AV 80 x CL 76 Doña Maria	1
			CR 46 x CL 84	2
			CR 36 x CL 40	7
			CR 45 x CL 86	2
			CR 45 x CL 88	5
			CR 36 A x CL 45	1
			CR 46 x CL 48	4

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD
	VARIOS			
249	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	Un	CR 39 x CL 48	1
			CR 40 x CL 48	1
			CR 40 x CL 47	1
			CR 83 x CL 30 A	5
			CR 57 x CL 37 (GLORIETA EXPOSICIONES)	1
			CR 52 x CL 61	1
			CR 46 x CL 41	9
250	Suministro e instalación de concreto (e=15 cm) de 21 Mpa, para sellado de caja de inspección	Un	CR 52 x CL 14	1
			CR 43 x CL 50	1
			CR 43 x CL 50	1
			CR 56 x CL 50 Sta. Inés	1
			CR 43 x CL 52	3
			CR 53 x CL 44 Peatonal Alpujarra	1
			CR 30 x CL 47	1
251	Mantenimiento a caja de inspección de 50x50 cm, 60x60 cm o 50x80 cm existente. Incluye limpieza, tratamiento anticorrosivo y lubricación de tornillos de seguridad.	Un	CR 48 x CL 57	1

Todas las cantidades de obra y sitios donde se ejecutaron quedan relacionadas en las memorias (bitácora de obra), de cantidades anexada en el informe del Contratista de obra y se plasman en el acta de Obra No. 2 correspondiente a las actividades de enero y febrero.

Es importante tener en cuenta que, aunque las memorias diarias de las actividades realizadas son objeto de observaciones por parte de la interventoría, en estos periodos enero y febrero fueron consideradas en los formatos digitales. Las planillas físicas con los ajustes solicitados, se anexarán en el próximo informe.

En realidad, el contrato de mantenimiento y ampliación de la red de semáforos abarca toda la ciudad de Medellín, donde se atienden mantenimiento preventivo por sectores y las demás intervenciones de acuerdo con la dinámica del estado del tiempo, el tráfico, las situaciones de vandalismo, entre otras que afectan el buen funcionamiento de la ciudad y exigen la intervención inmediata a través del contrato, aportando a la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

 El porcentaje parcial de los meses de enero y febrero, en cuanto a la ejecución física del contrato de obra, conforme a la proyección o cronograma entregado, se detalla a continuación:

 EJECUCION FISICA DEL CONTRATO DE OBRA

 El valor del porcentaje acumulado físico para el contrato de obra en el mes de febrero del 2025 corresponde al 78,67% aproximadamente del tiempo transcurrido del contrato de obra teniendo en cuenta que el plazo del contrato es hasta el 16 de marzo de 2025.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

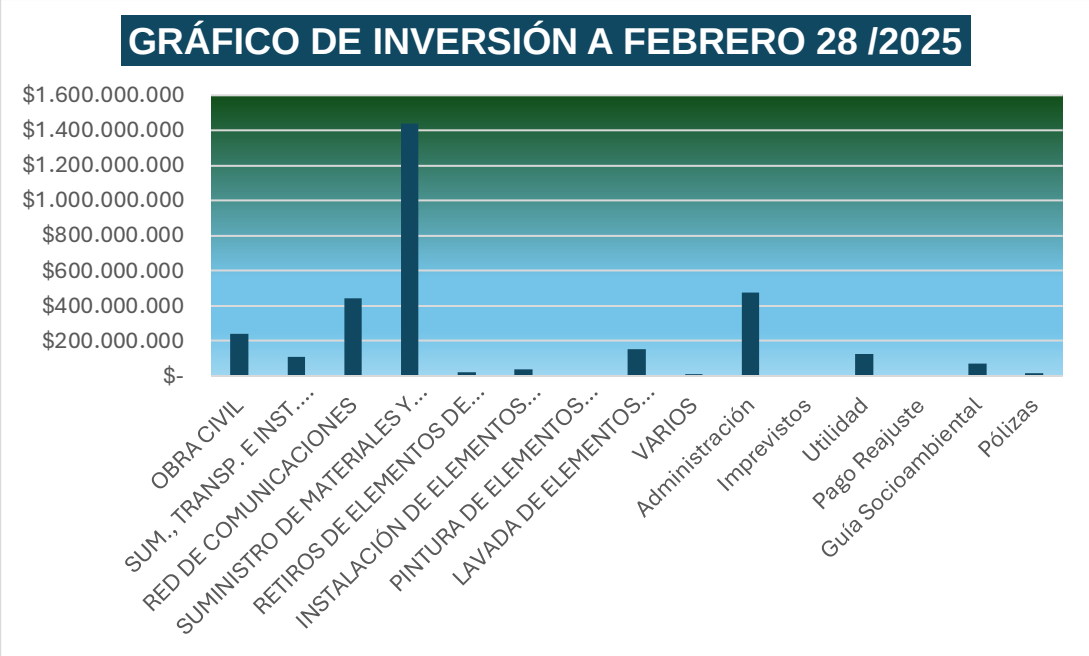
Dentro del presente contrato se realiza la interventoría y supervisión al contrato de obra pública para la ampliación, reposición y mantenimiento de la red de semáforos en el cual se está haciendo diagnostico a los equipos y amoblamientos de los semáforos, se realiza el cambio de lámparas led deterioradas o malas, lavado de las postes, ménsulas y gabinetes, se realizan labores de obra civil para la construcción de nuevas intervenciones o complementos semafóricos, se instalan postes y ménsulas; se ha realizado la supervisión al suministro e instalación de controladores locales, se han revisado el suministro e instalación de las placas de contraste y semáforos vehiculares y peatonales y se ha realizado seguimiento a las labores relacionadas por las actividades de mantenimiento del hardware y software a los equipos que dispone CIOS.

Con lo anterior se está dando cumplimiento así al Plan de Desarrollo #MEDELLIN CREEMOS EN VOS 2024-2027# del alcalde del Distrito FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA, que tiene como objetivo en la línea estratégica PILAR 4. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO CREEMOS en la Infraestructura para el desarrollo, 4.3. COMPONENTE Movilidad sostenible e integral, Promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

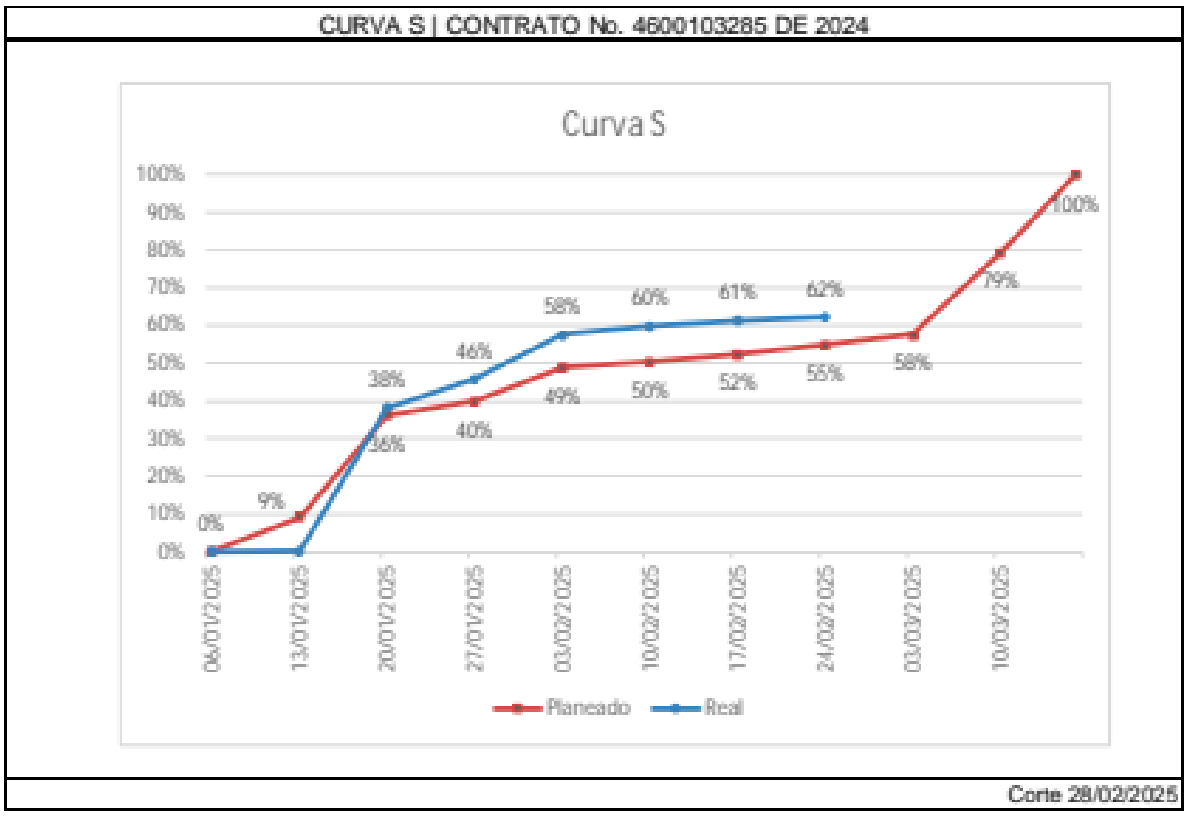
- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Se muestra un cuadro resumen de la inversión ejecutada a febrero 28 de 2025 donde se observa que la mayor inversión corresponde al suministro de materiales de amoblamiento que corresponde al 59% de la inversión a la fecha, seguido por la red de comunicaciones, con un 18%.

CUADRO DE RESUMEN DE INVERSIÓN		
OBRA CIVIL	$	239.338.402
SUM., TRANSP. E INST. ELEMENTOS SEMAFORICOS	$	110.716.927
RED DE COMUNICACIONES	$	442.929.379
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS	$	1.441.268.843
RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO	$	23.118.552
INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO	$	37.399.297
PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS	$	-
LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS	$	153.593.537
VARIOS	$	11.306.030
Administración	$	474.716.497
Imprevistos	$	-
Utilidad	$	122.983.548
Pago Reajuste	$	-
Guía Socioambiental	$	71.123.899
Pólizas	$	17.565.157
VALOR A LA FECHA (FEBRERO 28 DE 2025)	**$**	**3.146.060.068**



En cuanto al plan de trabajo el contratista ha tratado al máximo de implementar equipos, mano de obra, espacios, personal administrativo y ha creado las mejores estrategias para dar cumplimiento al contrato, el cual detalla en su informe y a la fecha se tiene la curva S que compara el plan de trabajo con los avances ejecutados:



Se evidencia un avance del 62% al 28 de febrero, inclusive algunos ítems están por encima de lo programado, pese a los inconvenientes presentados para dar inicio como el rechazo de varios trabajadores en la evaluación médica y los tiempos de importación que requieren los elementos.

Se lleva en el contrato el registro de los oficios recibidos y entregados:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Consecutivo	Consecutivo de Origen	Fecha de Origen	Procedencia-Empresa
1	2/01/2025 9:40	27/12/2024	Consorcio Innovacion Tecnologica
2	CIT-4600103285-CE-2024-002	2/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
8	CIT-4600103285-CE-2024-004	16/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
11	28/01/2025	28/01/2025	Alcaldia de Medellin
12	CIT-4600103285-CE-2024-018	28/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
13	CIT-4600103285-CE-2024-019	28/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
14	CIT-4600103285-CE-2024-020	28/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
15	CIT-4600103285-CE-2024-021	28/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
16	CIT-4600103285-CE-2024-023	29/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
17	CIT-4600103285-CE-2024-024	30/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
18	CIT-4600103285-CE-2024-025	30/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
19	CIT-4600103285-CE-2024-026	31/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
20	CIT-4600103285-CE-2024-027	31/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
21	CIT-4600103285-CE-2024-028	31/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
22	CIT-4600103285-CE-2024-029	31/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
23	CIT-4600103285-CE-2024-022	31/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
24	CIT-4600103285-CE-2024-030	31/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
25	CIT-4600103285-CE-2024-031	31/01/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
28	CIT-4600103285-CE-2024-033	4/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
29	CIT-4600103285-CE-2024-034	4/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
30	CIT-4600103285-CE-2024-035	4/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
31	CIT-4600103285-CE-2024-036	4/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
32	CIT-4600103285-CE-2024-038	4/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
33	0	5/02/2025	Alcaldia de Medellin
34	CIT-4600103285-CE-2024-037	5/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
35	CIT-4600103285-CE-2024-039	5/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
37	CIT-4600103285-CE-2024-040	10/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
38	CIT-4600103285-CE-2024-043	11/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
39	CIT-4600103285-CE-2024-042	11/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
40	CIT-4600103285-CE-2024-044	12/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
42	CIT-4600103285-CE-2024-045	12/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
43	Supervisor contrato 4600103285	15/02/2025	Secretaria de Movilidad
45	EMAIL 18-02-2026	14/02/2025	Secretaria de Movilidad
47	CIT-4600103285-CE-2024-046-ingreso personal	18/02/2025	Secretaria de Movilidad
48	EMAIL 18-02-2028	18/02/2025	Secretaria de Movilidad
49	EMAIL 18-02-2029	18/02/2025	Secretaria de Movilidad
50	CIT-4600103285-CE-2024-048	18/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
51	Supervisor contrato 4600103285	19/02/2025	Secretaria de Movilidad
52	CIT-4600103285-CE-2024-047	18/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
53	EMAIL 19-02-2026	19/02/2025	Secretaria de Movilidad
54	EMAIL 120-02-2027	20/02/2025	Secretaria de Movilidad
55	CIT-4600103285-CE-2024-049	18/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
56	EMAIL 19-02-2026	18/02/2025	Secretaria de Movilidad
57	EMAIL 20-02-2027	20/02/2025	Secretaria de Movilidad
58	EMAIL 21/02/2025	25/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
59	Supervisor contrato 4600103285	25/02/2025	Alcaldia de Medellin
87	CIT-4600103285-CE-2024-052	28/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
88	CIT-4600103285-CE-2024-054	26/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
90	CIT-4600103285-CE-2024-055	25/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
91	Email-CIT-4600103285-25/02/2025	25/02/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
Consecutivo	***Fecha de Envío***	***Dirigido A (Razón Social)***	***Destinatario***
7	*10/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
8	*10/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
15	*27/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
16	*27/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
17	*27/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
18	*27/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
19	*27/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
20	*28/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
21	*28/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
22	*28/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
30	*30/01/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
31	*4/02/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
32	*11/02/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
38	*17/02/2025*	*Secretaria de Movilidad*	*Mario Alfonso Pérez Linares*
39	*17/02/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Mario Alfonso Pérez Linares*
44	*ANULADO*		
47	*25/02/2025*	*Consrocio Innovacion Tecnologica*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*
54	*28/02/2025*	*Secretaria de Movilidad*	*Yon Jairo Trujillo Ayerve*

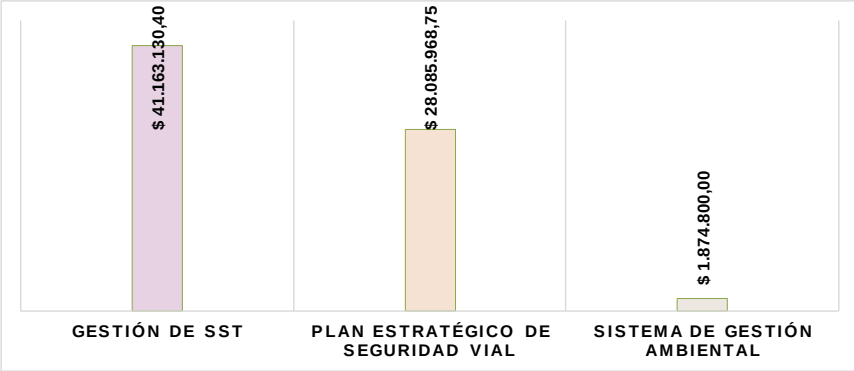
Adicionalmente en el me de enero se realizaron 4 comités de obra y en febrero 8, en los cuales se realiza el seguimiento al avance técnico, financiero y administrativo del contrato y se acuerdan con el supervisor las cantidades a ejecutar de acuerdo con las necesidades y dinámica del Distrito. Se muestra el cuadro con las fechas de estos.

COMITES DE OBRA REALIZADOS		
COMITÉ NUMERO	**FECHA**	**LUGAR**
1	17/01/2025	CIOS
2	22/01/2025	CIOS
3	29/01/2025	CIOS
4	31/01/2025	CIOS
5	5/02/2025	CIOS
6	7/02/2025	CIOS
7	12/02/2025	CIOS
8	14/02/2025	CIOS
9	19/02/2025	CIOS
10	21/02/2025	CIOS
11	26/02/2025	CIOS
12	28/02/2025	CIOS

Cuadro de inversión socio Ambiental:

Fecha de Revisión		**15/03/2025**
Presupuesto para el Contrato	$	190.060.182,00
Costos Totales	**$**	**71.123.899,15**
Disponible	**$**	**118.936.282,85**





			Presupuesto Contrato				Facturación Total		
Tipo	**Items**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Cantidad2**	**Costo**	**Total**
Sistema de Gestión Ambiental	Manejo de residuos sólidos	Gestión de residuos peligrosos	Kg	500	$ 4.700,00	$ 2.350.000,00	0	$ -	**$ -**
Sistema de Gestión Ambiental	Manejo de residuos sólidos	Puntos Ecológicos	Un	4	$ 400.000,00	$ 1.600.000,00	1	$ 400.000,00	**$ 400.000,00**
Sistema de Gestión Ambiental	Manejo de residuos sólidos	Plástico Negro 150*3m ancho calibre 3.5	Un	2	$ 658.000,00	$ 1.316.000,00	0	$ -	**$ -**
Sistema de Gestión Ambiental	Manejo de residuos sólidos	Polisombra (Tela de cerramiento)	m	100	$ 4.500,00	$ 450.000,00	25	$ 2.000,00	**$ 50.000,00**
Sistema de Gestión Ambiental	Manejo de residuos sólidos	Bolsas plásticas paquete negra, verde, blanca, roja * 30	Un	50	$ 19.500,00	$ 975.000,00	115	$ 998,26	**$ 114.800,00**
Sistema de Gestión Ambiental	Manejo de residuos sólidos	Pesa residuos sólidos	Un	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00	1	$ 60.000,00	**$ 60.000,00**

Tipo	Items	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad2	Costo	Total
Sistema de Gestión Ambiental	Manejo de residuos sólidos	Antorcha de mano a Gas	Un	6	$ 220.000,00	$ 1.320.000,00	0	$ -	**$ -**
Sistema de Gestión Ambiental	Manejo de residuos sólidos	Kit de derrames	Un	5	$ 250.000,00	$ 1.250.000,00	5	$ 250.000,00	**$ 1.250.000,00**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Señalización vial y desvios	Elaboración de PMT	Un	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	**$ 1.000.000,00**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Señalización vial y desvios	Señales de obra según manual de señalización vial 2015	Un	50	$ 212.000,00	$ 10.600.000,00	50	$ 212.000,00	**$ 10.600.000,00**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Señalización vial y desvios	Pasacalles según manual de identidad (lona 7x0,8 m , impresión injeckt), incluye instalación.	Un	5	$ 380.000,00	$ 1.900.000,00	0	$ -	**$ -**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Señalización vial y desvios	Cinta de Peligro 70mm x 500 m	Un	50	$ 41.000,00	$ 2.050.000,00	3	$ 41.000,00	**$ 123.000,00**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Señalización vial y desvios	Avisos tipo tijera, informativos de la obra en ejecución	Un	15	$ 230.000,00	$ 3.450.000,00	0	$ -	**$ -**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Señalización vial y desvios	Imantados en impresión digital (vehículos)	Un	34	$ 50.000,00	$ 1.700.000,00	16	$ 50.000,00	**$ 800.000,00**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Dispositivos para canalizar el tránsito	Conos (0,90 m x de altura y 2 franjas reflectivas Diamante)	Un	150	$ 95.000,00	$ 14.250.000,00	195	$ 73.036,25	**$ 14.242.068,75**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Dispositivos para canalizar el tránsito	Balizas o delineador tubular *	Un	150	$ 48.000,00	$ 7.200.000,00	30	$ 44.030,00	**$ 1.320.900,00**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Abanderados	Paleta de pare y siga reflectividad grado diamante (45 x 45 cm, con paral)	Un	15	$ 85.000,00	$ 1.275.000,00	0	$ -	**$ -**
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Abanderados	Capacitación Auxiliares de Tránsito	Un	15	$ 16.000,00	$ 240.000,00	0	$ -	**$ -**

Tipo	Items	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad2	Costo	Total
Gestión de SST	Emergencias	Camilla rigida de 180 cm x 45 cm, certificada con inmovilizadores	Un	10	$ 190.000,00	$ 1.900.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Abanderados	Extintor ABC 10 LB	Un	17	$ 65.000,00	$ 1.105.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Abanderados	Recarga de extintores	Un	5	$ 18.000,00	$ 90.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Abanderados	Botiquin cruz roja de primeros auxilios tipo A	Un	20	$ 110.000,00	$ 2.200.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Dotación	Chaqueta personal de dirección	UN	10	$ 220.000,00	$ 2.200.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Guantes de poliuretano	un	1000	$ 5.000,00	$ 5.000.000,00	214	$ 5.000,00	**$ 1.070.000,00**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Guante de caucho calibre 35	Un	200	$ 3.800,00	$ 760.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Guante dieléctrico * 3 pares de 0 a 1000 voltios	Un	10	$ 285.200,00	$ 2.852.000,00	4	$ 285.200,00	**$ 1.140.800,00**
Gestión de SST	Certificación de equipos	Certificación de guante dieléctrico	Un	4	$ 110.000,00	$ 440.000,00	2	$ 66.521,00	**$ 133.042,00**
Gestión de SST	Medicina Preventiva	Examen médico periódico (para contratos superiores a 1 año)	Un	5	$ 72.000,00	$ 360.000,00	5	$ 72.000,00	**$ 360.000,00**
Gestión de SST	Capacitación	Certificación trabajo en altura	un	60	$ 200.000,00	$ 12.000.000,00	8	$ 133.232,40	**$ 1.065.859,20**

Tipo	Items	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad2	Costo	Total
Gestión de SST	Capacitación	Certificación coordinador trabajo en altura	Un	10	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Elementos de trabajo en alturas (arnés). Dieléctrico	un	60	$ 225.000,00	$ 13.500.000,00	20	$ 225.000,00	**$ 4.500.000,00**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Línea de vida	Un	10	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	9	$ 400.000,00	**$ 3.600.000,00**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Descendedor	Un	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Eslinga de posicionamiento (Dieléctrica)	Un	10	$ 405.000,00	$ 4.050.000,00	10	$ 405.000,00	**$ 4.050.000,00**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Mosquetón	Un	10	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Protección respiratoria con filtros (pintura)	Un	25	$ 126.900,00	$ 3.172.500,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Fitros vapores orgánicos (pintura)	Un	10	$ 60.000,00	$ 600.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Careta para soldadura eléctrica	Un	10	$ 135.000,00	$ 1.350.000,00	10	$ 135.000,00	**$ 1.350.000,00**
Gestión de SST	Capacitación	Certificaciones de espacios confinados entrante	Un	20	$ 600.000,00	$ 12.000.000,00	2	$ 527.000,00	**$ 1.054.000,00**

Tipo	Items	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad2	Costo	Total
Gestión de SST	Capacitación	Certificaciones de espacios confinados vigía	Un	20	$ 350.000,00	$ 7.000.000,00	4	$ 350.000,00	**$ 1.400.000,00**
Gestión de SST	Capacitación	Certificación Supervisor de espacios confinados	Un	10	$ 550.000,00	$ 5.500.000,00	2	$ 527.000,00	**$ 1.054.000,00**
Gestión de SST	Certificación de equipos	Calibración analizador de gases	Un	10	$ 160.000,00	$ 1.600.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Careta de media cara (respidador) con filtros soldadura	Un	10	$ 95.000,00	$ 950.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Filtros humos metálicos	Un	10	$ 45.000,00	$ 450.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Delantal soldador 60cm * 90cm	Un	5	$ 24.000,00	$ 120.000,00	10	$ 19.156,62	**$ 191.566,20**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Guante de Soldador 16"	Un	10	$ 45.000,00	$ 450.000,00	10	$ 42.030,80	**$ 420.308,00**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Delantal lavador PVC	Un	10	$ 15.000,00	$ 150.000,00	10	$ 15.000,00	**$ 150.000,00**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Botas con puntera dieléctrica	Un	100	$ 90.000,00	$ 9.000.000,00	100	$ 90.000,00	**$ 9.000.000,00**
Gestión de SST	Dotación	Bolsos portaherramientas	Un	15	$ 60.000,00	$ 900.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Dotación	Termos para hidratación	Un	50	$ 10.000,00	$ 500.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Capacitación	Cursos manejo defensivo	Un	10	$ 120.000,00	$ 1.200.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Equipos	Detector de gases	Un	1	$ 3.509.841,00	$ 3.509.841,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Equipos	Detector de gases	Un	1	$ 3.509.841,00	$ 3.509.841,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Certificación de equipos	Reparación de equipos de gases	Un	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Equipos	Escalera en fibra de vidrio	Un	10	$ 800.000,00	$ 8.000.000,00	10	$ 800.000,00	**$ 8.000.000,00**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Tapabocas Desechables X 50 Unidades X 20 Cajas r	Un	1000	$ 500,00	$ 500.000,00	1000	$ 500,00	**$ 500.000,00**
Gestión de SST	Dotación	Bloqueador Solar	Un	45	$ 15.000,00	$ 675.000,00	0	$ -	**$ -**
Gestión de SST	Elementos de Protección Personal	Guantes largos para lavado	Un	200	$ 35.000,00	$ 7.000.000,00	80	$ 26.544,44	**$ 2.123.555,00**
Total Presupuesto Socio Ambiental					**$ 10.834.182,00**	**$ 52.414.682,00**			**$ 22.839.429,20**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Control de Personal en Obra:

Durante el transcurso del contrato la interventoría ha realizado el control al personal empleado en la ejecución de la obra, verificó el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal y valida la información anexada por el contratista en su informe mensual, anexo al presente.

Relación de las planillas con los pagos de aportes a la seguridad social del contratista de obra:

SEGURIDAD SOCIAL EME INGENIERÍA S.A - ENERO Y FEBRERO						
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total Pagado en el periodo**
202501	9481396222	$ 257.600	$ 1.029.900	$ 257.600	$ 448.100	$ 1.993.200
202502	9482988938	$ 624.200	$ 2.559.500	$ 624.200	$ 1.086.100	$ 4.894.000

SEGURIDAD SOCIAL YUNEX SAS ENERO Y FEBRERO						
Periodo de cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total Pagado en el periodo**
202501	75719933	$ 3.192.000	$ 4.387.300	$ 1.903.600	$ 1.296.800	$ 10.779.700
202502	76377173	$ 11.584.500	$ 10.780.700	$ 4.277.800	$ 2.652.500	$ 29.295.500

SEGURIDAD SOCIAL ELECTROSERVICIOS ENERO Y FEBRERO						
Periodo de cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total Pagado en el periodo**
202501	76031403	$ 157.600	$ 630.000	$ 157.600	$ 247.700	$ 1.192.900
202502	76646730	$ 1.857.800	$ 7.478.400	$ 1.827.600	$ 3.025.300	$ 14.189.100

SEGURIDAD SOCIAL FREDY LONDOÑO FEBRERO						
Periodo de cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total Pagado en el periodo**
202502	9482946801	$ 913.800	$ 1.568.300	$ 222.800	$ 479.200	$ 3.184.100
Nota	Falta reporte de planillas de personal					

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
YUNEX S.A.S		
14/03/2025	01/01/2025 a 28/02/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
EME INGENIERÍA S.A BIC		
3/02/2025	Desde septiembre 2024 a febrero del 2025	Jhon Alexander Hernández Gamboa-13.722.168

.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

Actualmente no se han presentado modificaciones al contrato…

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

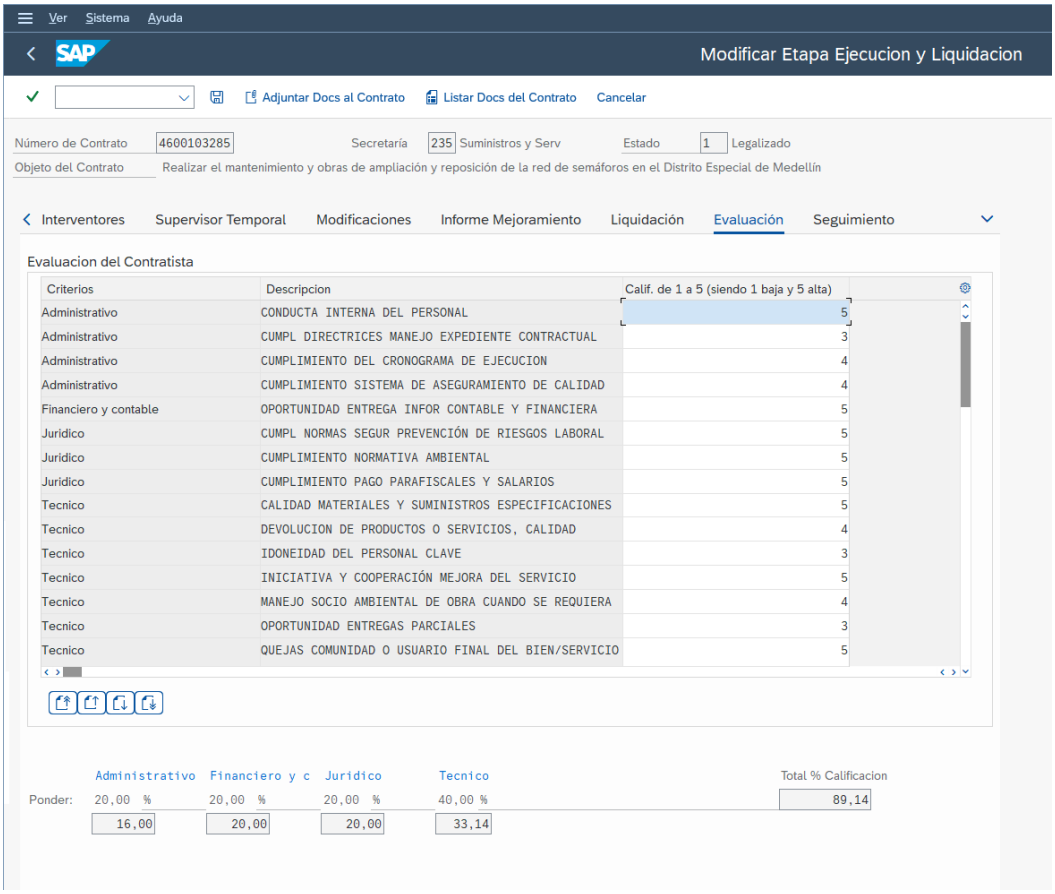
El día 26 de diciembre de 2024 comunicación por parte de la entidad contratante, se realiza la Designación de Supervisión Unipersonal al Contrato – No.4600103285 DE 2024. Se designa como supervisor principal al señor MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES y como suplente al señor GUILLERMO GUTIERREZ PARRA.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
La Entidad no logra contratar a la Interventoría previo al inicio del contrato	La Entidad contratante realizó la adjudicación de tal forma que el contrato de obra inició con el contrato de interventoría ya legalizado.
Plazos insuficientes	Desde el comienzo se notó que el plazo era insuficiente y se tramita prorroga por 92 días, plazo necesario para el cumplimiento del contrato y en proceso al 28 de febrero de 2025.
Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	No se observaron errores en ninguno de los aspectos mencionados.
Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato	El contrato cuenta con el presupuesto asignado para llevar a cabo el alcance del mismo. Se comprobaron y se confirmaron los recursos financieros, además se cuenta con la asignación apropiada de recursos para tal fin.
Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta la inicio de la ejecución contractual.	Se utilizaron los métodos apropiados para la adaptación del contrato y se crearon las multas para evitar incumplimientos.
Corrupción	La alcaldía de Medellín cuenta con la política de gestión del riesgo. Principios éticos el Comité estructurador y evaluador contractual. Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Lo anterior mitiga este riesgo.
No implementación y/o cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad y medidas recomiendas por el COVID-19	se adaptan las medidas necesarias establecidas contractualmente para proponer la vida y la seguridad de las personas.
Obtención de componentes extranjeros	Participan empresas Colombianas.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado:

 Se asigna la siguiente evaluación:



La evaluación es de 89,1 %, con aspectos a optimizar:

-Cumplimiento directrices manejo expediente contractual.

-Idoneidad del personal clave: se observa que el contratista cuenta personal suficiente pero algunos profesionales no tienen la idoneidad para este tipo de labor especial y generan reprocesos en actividades principalmente de toma de datos en campo e implementación en planillas, se observan direcciones que no corresponden, actividades en otros ítems que no corresponden, registro fotográfico incompleto y no conforme, falta de acompañamiento en el campo por parte de los profesionales encargados, falta de indicación en los trabajos a realizar. No se observa integración entre las empresas consorciales. Lo anterior ha causado pérdidas de tiempo del personal en campo y en la organización de la información para la realización de las actas de pago y sus anexos. Cabe anotar que se nota el esfuerzo y cada día mejoran estas circunstancias, pero aún se requiere un esfuerzo mayor para agilizar algunos procesos.

-Oportunas entregas parciales: Las entregas de la información referente a memorias de cantidades no ha sido oportuna, retrasando las revisiones y elaboración del acta.

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

 En los meses de enero y febrero no fue auditado el contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

 De acuerdo con lo establecido, se tiene:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	74300000	Sin PPTO	200073	NA	9015486	1000000553

 Nota: El registro presupuestal no cuenta con recursos, se elaboró para realizar el seguimiento de la imputación de gastos; recursos que se encuentran depositados en el IDEA,

 El pago de la suma estipulada en este contrato se sujeta a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
 CDP: Respaldado en la Reserva IDEA No. 00000001000221469 por valor de $ 9.520.187.199
 Reserva presupuestal No. 00000001000221469 del 20 de diciembre de 2024 del IDEA.

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

 A la fecha no se ha realizado ningún pago al contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
NA	NA	NA	NA	AN

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103285	**1000000553**	**206**	**Movilidad**	**200073**	**Ampliación y mejora-miento de la red de sema-forización Medellín, Antioquia, Occidente**	**9.520.187.199**	**0**	**9.520.187.199**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Se muestra la ejecución de los recursos, considerando la cláusula 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: donde la entidad entrega el pago anticipado (Acta No. 1), del 15%, el cual fue radicado el 06 de febrero del 2025 por el Consorcio Innovación Tecnológica a la Secretaría de Movilidad de Medellín para su revisión y trámite de pago, sin embargo, por motivos de cambios en las formas de pago, este a la fecha sigue en proceso. Se adelanta además el trámite del pago de obra, Acta No. 2 donde se cuantifican las actividades ejecutadas en los meses de enero y febrero de 2025, por las cuales es objeto este informe para tramitar su pago. En resumen:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Valor del Contrato	**9.520.187.199**
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	**9.520.187.199**
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de enero Acta 1, pago anticipado en proceso de pago	$ 1.427.382.582
Pago autorizado del mes de febrero Acta 2, en proceso de elaboración.	$ 3.146.060.068
Porcentaje de ejecución financiera	0

Se presentan las cantidades objeto del pago del Acta No. 1, pago anticipado para el cual se generaron ítems de suministros enfocado en agilizar las importaciones:

CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA NO. 1 PAGO ANTICIPADO	
Item	**Actividad**	**Unidad**	**Cant**	**Vr. Parcial**
	RED DE COMUNICACIONES			
106	Suministro e instalación de fibra óptica armada de 24 hilos.	m	$ 20.000,00	$ 233.000.792
115	Suministro, transporte e instalación de fibra óptica ADSS, monomodo, span 100, de 24 hilos. No incluye plano record.	m	$ 26.000,00	$ 294.296.120
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS			
129	Suministro de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$ 140,00	$ 213.935.075
131	Suministro de semáforo vehicular, incluye dos soportes en poliuretano	Un	$ 50,00	$ 71.033.254
132	Suministro de semáforo peatonal de conteo regresivo, incluye dos soportes en poliuretano	Un	$ 40,00	$ 65.558.195
133	Suministro de semáforo peatonal estático, incluye dos soportes en poliuretano	Un	$ 60,00	$ 73.634.204
134	Suministro de semáforo peatonal dinámico, incluye dos soportes en poliuretano	Un	$ 40,00	$ 52.848.773
135	Suministro de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	Un	$ 112,00	$ 393.331.230
137	Suministro de cable encauchetado AWG (Termoflex) 4x18, 600 v, 105°C, para semaforización.	m	$ 105,00	$ 721.698
	COSTOS DIRECTOS		**OSTO DIRECTO ACT**	**$ 1.398.359.341**
	Administración		19,30%	$ 20.410.979
	Imprevistos			$ -
	Utilidad		5,00%	$ 5.287.819
	Valor Total AIU		24,30%	$ 25.698.798
	Pago Reajuste			**$ -**
	Guía Socioambiental			
	Pólizas			
	PRESUPUESTO TOTAL		**/ALOR TOTAL ACTA**	**$ 1.424.058.139**

En cuanto al acta de pago No. 2 referente a las obras ejecutadas en los meses de enero y febrero, se generó la siguiente acta que muestra el valor ofrecido por le contratista, la cantidad ejecutada de acuerdo con las memorias de cantidades anexas en el informe del contratista de obra y el valor parcial:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA NO. 2 Enero y febrero	
Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	OBRA CIVIL				
1	Demolición de andén hasta 20cm, incluye corte con disco de concreto, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales	m2	$ 62.373,71	8	$ 498.990
10	Suministro de marco de 50x50 cm, en ángulo de 2"x2"x1/8" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye anclajes en varillas de 1/4" para fijación	Un	$ 179.378,46	310	$ 55.607.323
11	Suministro de tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 50x50 cm medida exterior	Un	$ 364.512,27	310	$ 112.998.804
13	Suministro de marco de 60x60 cm, en ángulo de 2"x2"x1/8" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye anclajes en varillas de 1/4" para fijación	Un	$ 227.117,18	50	$ 11.355.859
14	Suministro de tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 60x60 cm medida exterior	Un	$ 506.984,16	50	$ 25.349.208
16	Instalación de marco y tapa metálicos para cajas de hasta 60x60 cm interna. Incluye concreto de 21 MPA,para empotramiento de elemento	Un	$ 135.995,25	23	$ 3.127.891
18	Suministro de Tornillos de 5/8 " para cajas de hasta 60 x 60 cm, según especificaciones de la Secretaría de Movilidad de Medellín	Un	$ 30.193,98	720	$ 21.739.666
26	Construcción Canalización Zona Verde, incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente.	m	$ 106.644,50	1	$ 85.316
36	Excavación manual en material heterogéneo con cualquier tipo de humedad, H: entre 0,0 y 1,2m, incluye cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m3	$ 121.598,57	2	$ 182.398
40	Suministro e instalación de acometida eléctrica, para controlador local, incluye demolición, excavación, hasta 6 m de tubería IMC de 3/4", zuncho metálico de 5/8", y hasta 25 mts de cable encauchetado 2x12, empalmes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	$ 382.341,25	3	$ 1.147.024
44	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 2", incluye accesorios de fijación.(Cinta bandit de 5/8" y hebillas tambien en acero).	m	$ 77.828,19	9	$ 700.454
45	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 1 1/2", incluye elementos de fijación.(Cinta bandit de 5/8" y hebillas en acero).	m	$ 74.212,98	72	$ 5.343.335
48	Retiro e instalación de Adoquines (liso, alerta o güía). Incluye subbase y arena	m2	$ 52.614,41	2	$ 78.922
49	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir minimo el 50% del volumen de la caja.	Un	$ 30.357,09	37	$ 1.123.212

CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA NO. 2 Enero y febrero	
Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
55	Suministro, transporte e instalación de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia. Incluye demolición de concreto, excavación y concreto de 21 Mpa para empotramiento del poste	Un	$1.615.676,96	1	$ 1.615.677
56	Suministro, transporte e instalación de poste recto con platina , con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores para tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación.	Un	$2.014.251,78	1	$ 2.014.252
71	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG (Termoflex) 4x18, 600 v, 105°C, para semaforización.	m	$ 8.076,01	674	$ 5.443.231
73	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x12 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 8.867,78	20	$ 177.356
84	Suministro de Protector de sobrecargas eléctricas para controlador local.	Un	$3.800.475,06	22	$ 83.610.451
87	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	$ 52.414,89	207	$ 10.849.882
88	Suministro, transporte e instalación de empalme Cable telefónico de 10 pares. Incluye elementos necesarios para el buen desempeño	Un	$ 354.631,83	4	$ 1.418.527
90	Suministro, transporte e instalación de anclajes para ménsula, incluye demolición, excavación, acero de refuerzo, concreto de 21 Mpa, cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	Un	$ 621.844,81	2	$ 1.243.690
91	Suministro, transporte e instalación de plaqueta identificadora de cable de semáforos	Un	$ 8.787,02	11	$ 96.657
94	Suministro, transporte e instalación de fusibles cerámica de L = 3/4" y diámetro 3/16" de 3.15 A	Un	$ 9.321,46	3	$ 27.964
97	Suministro e instalación de 50 cm de cinta bandit para semáforo vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 11.084,72	2	$ 22.169
103	Suministro e Instalación de Cable UTP cat6+ para intemperie	m	$ 6.254,95	671	$ 4.197.071
	RED DE COMUNICACIONES				

CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA NO. 2 Enero y febrero	
Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
127	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	$3.285.906,57	30	$ 98.577.197
128	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 4.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	$3.404.592,24	30	$ 102.137.767
129	Suministro de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$1.528.107,68	70	$ 106.967.538
130	Suministro de poste recto de platina, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$2.041.726,05	12	$ 24.500.713
135	Suministro de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	Un	$3.511.885,99	2	$ 7.023.772
136	Suministro de gabinete para controlador local, en lámina calibre 16. Incluye pintura anticorrosiva y esmalte gris mate. El gabinete debe incluir dos chapas adicionales para seguridad en la puerta con llave maestra.	Un	$4.877.203,48	38	$ 185.333.732
137	Suministro de cable encauchetado AWG (Termoflex) 4x18, 600 v, 105°C, para semaforización.	m	$ 6.873,32	28.725	$ 197.436.117
140	Suministro de Soporte para Semáforo vehicular de 200mm a Ménsula (son un par)	Un	$ 116.580,36	1	$ 116.580
143	Suministro de lámparas a Led D= 200 mm, vehicular, verde, roja o amarilla.	Un	$ 340.459,22	1	$ 340.459
144	Suministro de Lámparas a Led D=200 mm, peatonal. Verde o roja.	Un	$ 340.459,22	6	$ 2.042.755
148	Suministro de Bombillo C7 E12 7W 110V	Un	$ 1.308,00	132	$ 172.656
149	Suministro de Fusible de cerámica L = 3/4" y diámetro 3/16" de 3.15 A	Un	$ 8.107,68	500	$ 4.053.840
150	Suministro de borneras para gabinete de controlador local.	Un	$ 9.722,88	200	$ 1.944.576
151	Suministro de Transformador (220-110)	Un	$ 187.727,63	20	$ 3.754.553
153	Suministro de insecticida matacucarachas en aerosol x 400 ml	Un	$ 24.320,67	60	$ 1.459.240

CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA NO. 2 Enero y febrero	
Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
155	Retiro de ménsula metálica, incluye brazo y poste. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final	Un	$ 251.068,88	10	$ 2.510.689
157	Retiro de Poste Recto de enterramiento directo. Incluye equipo de corte de concreto, demolición, excavacion, cargue y transporte a su disposición final y el material sobrante al botadero oficial.	Un	$ 204.026,92	40	$ 8.161.077
158	Retiro de Poste Recto con platina. Incluye cargue transporte a su disposición final y botada de material sobrante	Un	$ 91.715,76	3	$ 275.147
159	Retiro de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura y transporte a su disposición final.	Un	$ 89.371,34	11	$ 983.085
160	Retiro e instalación de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura, retiro de placa de constraste, girada de viseras y ubicación del semáforo de manera horizontal.	Un	$ 279.726,84	3	$ 839.181
161	Retiro de Semáforo vehicular, peatonal o de ciclista, a poste recto. Incluye transporte a disposición final.	Un	$ 38.308,79	100	$ 3.830.879
162	Retiro de Cable AWG 4 x 16, 4x18 y Cable de Comunicación . Incluye transporte a disposición final	m	$ 501,98	1.136	$ 570.249
165	Retiro de Sonorizador. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 41.002,38	4	$ 164.010
166	Retiro de Pulsador peatonal. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 41.002,38	1	$ 41.002
167	Retiro de placa de contraste a semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma para altura y transporte a su disposición final.	Un	$ 40.554,24	3	$ 121.663
168	Retiro de Disco direccional o disco pulse espere y pase. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 9.505,15	35	$ 332.680
172	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	Un	$ 9.726,05	99	$ 962.879
173	Retiro de Extensión de tubería IMC a poste vehicular para cableado aéreo. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 39.325,42	6	$ 235.953
175	Retiro de Cámaras de video analítica para aforos , elementos de anclaje y soporte, cables de potencia y Datos, retiro de Gabinete de Control de Cámaras. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 307.034,84	4	$ 1.228.139

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA NO. 2 Enero y febrero	
Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
176	Retiro de herraje metálico (marco y tapa), de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	$ 82.465,56	5	$ 412.328
177	Retiro de marco métalico o sintético, de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	$ 82.465,56	3	$ 247.397
184	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 25.219,32	58	$ 1.462.721
185	Retiro de lámpara vehicular a ménsula. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 37.984,16	1	$ 37.984
186	Retiro e instalación (aplome o nivelación) de poste recto de enterramiento directo. Incluye concreto de 21 Mpa	Un	$ 103.869,36	2	$ 207.739
188	Retiro de Contraste a poste. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 25.806,02	15	$ 387.090
191	Retiro de elemento obstructivo en ménsula. Incluye uso de vehículo carro canasta o grúa	Un	$ 106.660,33	1	$ 106.660
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
192	Instalación de ménsula metálica con brazo de 4,5 o 5,50 m	Un	$ 445.151,23	7	$ 3.116.059
194	Instalación de poste recto con platina	Un	$ 67.258,12	1	$ 67.258
195	Instalación de poste recto de enterramiento directo. incluye demolición, excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento del poste y cargue y botada de material sobrante	Un	$ 131.882,82	35	$ 4.615.899
196	Instalación de semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma, elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8"y hebilla)	Un	$ 126.546,32	10	$ 1.265.463
197	Instalación de Semáforo vehicular o peatonal a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla)	Un	$ 39.212,19	77	$ 3.019.339
199	Instalación de viseras de semáforo en brazo de ménsula. Incluye utilización de plataforma.	Un	$ 17.335,71	1	$ 17.336
202	Instalación de Sonorizador. Incluye elementos de fijación	Un	$ 71.971,50	1	$ 71.972
203	Instalación de Pulsador. Incluye elementos de fijación.	Un	$ 79.685,67	1	$ 79.686
204	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	Un	$ 1.589,87	847	$ 1.346.620
207	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 28.334,92	58	$ 1.643.425
208	Instalación de lámpara vehicular a ménsula	Un	$ 43.129,06	1	$ 43.129
209	Instalación de disco direccional. Incluye transporte y elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla).	Un	$ 18.796,52	29	$ 545.099
211	Calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín	Hr	$ 49.018,21	440	$ 21.568.012

CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA NO. 2 Enero y febrero	
Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
217	Lavada de gabinete de controlador local	Un	$ 42.734,76	113	$ 4.829.028
218	Lavada de brazo de ménsula	Un	$ 72.789,39	210	$ 15.285.772
219	Lavada de Poste recto	Un	$ 29.375,30	1.164	$ 34.192.849
220	Lavada de semáforo peatonal o ciclista	Un	$ 29.375,30	1.331	$ 39.098.524
221	Lavada de Sonorizadores o pulsador	Un	$ 16.000,79	247	$ 3.952.195
222	Lavada de avisos de motos	Un	$ 25.904,99	20	$ 518.100
223	Lavado de semáforo vehicular a poste	Un	$ 36.245,45	710	$ 25.734.270
224	Lavado de semáforo vehicular a ménsula de 3 o 4 aspectos	Un	$ 72.789,39	221	$ 16.086.455
225	Lavada de disco direccional	Un	$ 17.155,98	810	$ 13.896.344
	VARIOS				
242	Lleno de caja de registro de hasta 60x80 cm con triturado. Incluye costales.	Un	$ 54.742,68	1	$ 54.743
244	Enderezada cara semáforo vehicular a ménsula	Un	$ 68.714,96	2	$ 137.430
245	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	Un	$ 25.915,28	76	$ 1.969.561
248	Diagnóstico, verificación y reparación de cruce con problemas de corto o fracturas en cableado que impiden el servicio. Incluye transporte de personal y equipos.	Un	$ 106.075,22	15	$ 1.591.128
249	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	Un	$ 54.525,73	127	$ 6.924.768
250	Suministro e instalación de concreto (e=15 cm) de 21 Mpa, para sellado de caja de inspección	Un	$ 64.395,09	9	$ 579.556
251	Mantenimiento a caja de inspección de 50x50 cm, 60x60 cm o 50x80 cm existente. Incluye limpieza, tratamiento anticorrosivo y lubricación de tornillos de seguridad.	Un	$ 48.844,02	1	$ 48.844
	COSTOS DIRECTOS		**COSTO DIRECTO**		$ 1.311.334.240
	Imprevistos		**2,00%**		$ -
	Pago Reajuste				$ -
	Guía Socioambiental				$ 71.123.899
	Pólizas				$ 17.565.157
	PRESUPUESTO TOTAL		**VALOR TOTAL**		**$ 1.718.677.516**

Nota: Sólo se incluyen los ítems que corresponden a las actividades realizadas, las casillas en gris que no tienen información es porque estas actividades no se ejecutaron en los meses enero y febrero.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago.

 En el desarrollo del contrato no se han generado acciones que impliquen un proceso sansonatorio.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique.

 El contrato no ha sido objeto de multas o sanciones.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

 Se presenta el cuadro que detalla las pólizas hasta la fecha, derivadas del contrato. Aclaramos que a la fecha se tiene en proceso una prórroga por 92 días. Esperamos en el mes de marzo poder ampliar la información una vez se legalice dicha ampliación.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	96-44-101194421.	*Estabilidad y calidad de la obra 5 años*	*01/01/2025*	*01/01/2030*	*26/12/2024*	*$952.018.719*
		Cumplimiento	*01/01/2025*	*19/09/2025*	*26/12/2024*	*$952.018.719*
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	*01/01/2025*	*19/03/2028*	*26/12/2024*	*$476.009.359*
		Devolución del pago anticipado	*01/01/2025*	*19/09/2025*	*26/12/2024*	*$1.428.028.079*

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	96-40-101068898	*Predios labores y operaciones*	*01/01/2025*	*19/03/2025*	*26/12/2024*	*$650.000.000*
		Vehículos propios y no propios	*01/01/2025*	*19/03/2025*	*26/12/2024*	*$650.000.000*
		Contratistas y subcontratistas	*01/01/2025*	*19/03/2025*	*26/12/2024*	*$650.000.000*
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
NA	NA	Calidad	NA	NA	NA	NA
		Cumplimiento	NA	NA	NA	NA
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	NA	NA	NA	NA

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza los pagos parciales del periodo reportado por valor de: 1) Unos mil cuatrocientos veinticuatro millones cincuenta y ocho mil ciento treinta y nueve pesos ml/c, ($ 1.424.058.139) correspondientes al pago anticipado (Acta no. 1) y 2) Mil setecientos diez y ocho millones seiscientos setenta y siete mil quinientos diez y seis pesos ml/c, ($1.718.677.516), del pago del acta No. 2, obras enero y febrero. Así autorizamos el pago total de Tres mil ciento cuarenta y seis millones sesenta mil sesenta y ocho pesos m/c ($ 3.146.060.068).

Con el presente informe anexamos:

1. Actas de pago No. 1 y No. 2 contrato de obra
2. Actas de pago No. 1 y No. 2 contrato de interventoría
3. El informe Socio Ambiental
4. El informe SST
5. Informe del contratista

Atentamente,



MAURICIO UPEGUI
Supervisor y/o Interventor

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Unipersonal o Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Especializada.

Todos los documentos soporte aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma. Ver instructivo IN-ADQU-013 Instructivo manejo plataformas, SECOP I -SECOP II y TVEC.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia